

Dirección General de Impuestos Internos
Departamento de Estudios Económicos y Tributarios



Informe de Recaudación Mensual
Junio 2011

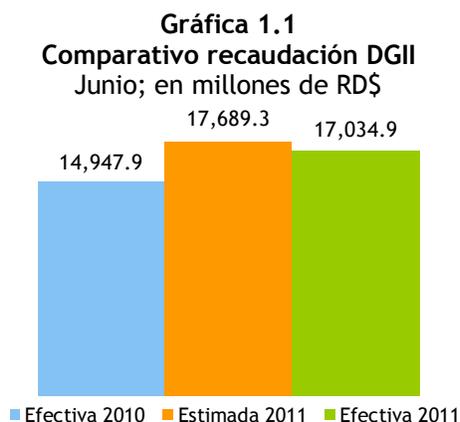
1 de julio de 2011

Tabla de Contenido

Tabla de Contenido	2
1. Resumen.....	3
2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)	8
3. Impuesto sobre la Propiedad	8
3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos.....	12
3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa)	17
4. Impuesto sobre mercancías y servicios	19
4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	19
4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco	27
4.2.1. ISC sobre la cerveza	27
4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol	30
4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco	33
4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos	36
4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias	39
4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones	39
4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros	42
5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros).....	47
6. Anexos.....	51

1. Resumen

En el mes de junio la recaudación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) fue RD\$2,087.1 millones mayor a la de junio de 2010, al alcanzar la suma de RD\$17,034.9 millones. (Ver Gráfica 1.1)

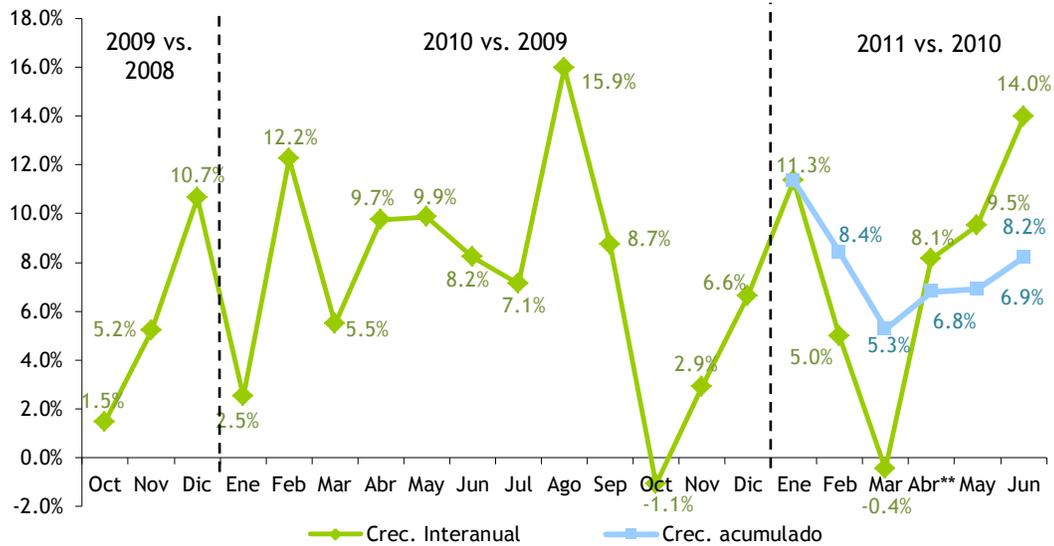


Como se ha hecho en meses anteriores, al hacer la comparación interanual de la recaudación es necesario ajustar por el efecto que tuvo la recaudación del ITBIS por parte de las empresas de Pro-industria.¹ Al hacer esto se obtiene que la recaudación efectiva del ITBIS hubiese crecido 14.1%, en vez de crecer solo 1.2%; mientras que la recaudación total de la DGII hubiese aumentado en 17.1%. Por su parte, el ITBIS Total, es decir el ITBIS interno y el externo en conjunto, presenta un crecimiento de 10.5%, impulsado por el ITBIS externo que muestra un incremento de 21.9%.

Como se puede observar en la Gráfica 1.2, el crecimiento de la recaudación acumulada del año 2011 presenta una tendencia positiva, presentado un aumento de 8.2% al comparar enero-junio de 2011 con el mismo período del año anterior. Este crecimiento es liderado por el Impuestos a los Ingresos, que ha crecido 14.1% en el período acumulado.

¹ Como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, durante el 2010 las empresas de Pro-industria pagaban el ITBIS total en la DGII, de acuerdo a lo establecido en la Ley 392-07 de Competitividad Industrial. No obstante, mediante un acuerdo realizado entre dichas empresas y la Dirección General de Aduanas (DGA), un grupo de estas empresas pasó a pagar el ITBIS de los bienes importados en la DGA.

Gráfica 1.2
Evolución crecimiento de la recaudación de la DGII
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



*Para hacer comparables los valores de 2009, se incluye el monto recaudado por concepto de Impuesto Específico a los Hidrocarburos (Ley 112-00) que en 2009 era recaudado por la Tesorería Nacional.

** El mes de abril incluye la recaudación por concepto de ISR de las empresas y el Impuesto sobre Activos del 3 de mayo de 2011.

Nota: Actualizado al 1 de julio de 2011

El crecimiento interanual de 14% alcanzado este mes fue impulsado principalmente por los Impuestos al ingreso y Selectivos al consumo, entre otros. (Ver Cuadro 1.1)

Cuadro 1.1
Recaudación efectiva
 Junio 2011 vs. junio 2010; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2010	2011	Absoluta	Relativa
ISC Ad-valorem Hidrocarburos (16%)	1,059.4	1,822.1	762.7	72.0%
ISC Específico Hidrocarburos	1,531.9	2,109.2	577.2	37.7%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,762.7	2,088.7	326.0	18.5%
ISR de las Empresas	1,597.2	1,916.0	318.8	20.0%
Pagos al Exterior en General	336.8	452.4	115.6	34.3%
Impuesto Sobre la Renta de las Personas	1,451.5	1,565.2	113.6	7.8%
ITBIS	3,579.4	3,622.1	42.7	1.2%
Selectivo sobre Cheques y Transf. Bancarias	300.9	335.6	34.7	11.5%
ISC a las cervezas	744.5	775.6	31.1	4.2%
Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	373.1	387.4	14.3	3.8%
Otro Tipo de Renta no Especificado	68.5	81.3	12.8	18.7%
Resto	2,141.9	1,879.4	-262.5	-12.3%
Total	14,947.9	17,034.9	2,087.1	14.0%

Por otro lado, respecto al monto estimado a recaudar en el mes de junio de 2011, la recaudación efectiva alcanzó el 96.3% de la meta. El no cumplimiento en un 100% se explica principalmente por el desempeño respecto a la meta del ITBIS, esto debido a los pagos realizados en DGA por las empresas de Pro-industrias, resultando en un déficit de RD\$518.8 millones; y del ISR de las Empresas con RD\$312.6 millones menos que el estimado.

En el Cuadro 1.2 se puede observar los impuestos que alcanzaron los mayores cumplimientos de la meta en el mes de junio. Entre los principales se encuentran: Otros Impuestos sobre los Ingresos (173.5%), el ISC Ad-valorem Hidrocarburos (123.9%), Pagos al Exterior en General (118.7%) y Tarjeta de Turismo (117.1%), entre otros.

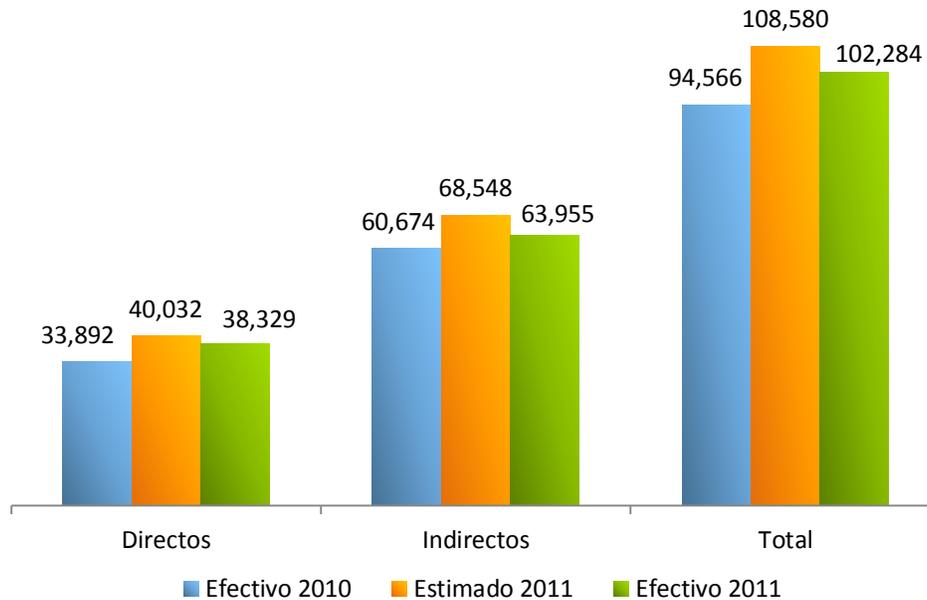
Cuadro 1.2
Recaudación efectiva vs. estimada
Junio 2010; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
Otros Impuestos sobre los Ingresos	1,203.8	2,088.7	884.9	173.5%
ISC Ad-valorem Hidrocarburos (16%)	1,471.0	1,822.1	351.1	123.9%
Pagos al Exterior en General	381.0	452.4	71.4	118.7%
Tarjetas de Turismo	76.5	89.6	13.1	117.1%
Otro Tipo de Renta no Especificado	73.6	81.3	7.7	110.4%
ISR de las Personas Físicas	351.3	367.2	15.9	104.5%
Impuestos Sobre Mercancías	5,336.9	5,328.0	-8.9	99.8%
Impuesto Sobre Sucesiones	18.0	17.6	-0.3	98.1%
Resto	8,777.3	6,788.0	-1,989.2	77.3%
Total*	17,689.3	17,034.9	-654.4	96.3%

Recaudación Acumulada Enero - Junio 2011

En el presente año la recaudación acumulada de la DGII al cierre de junio fue RD\$7,717.8 millones por encima de lo recaudado en el mismo período de 2010, al alcanzar una recaudación total de RD\$102,284 millones. Si se divide la recaudación efectiva por tipo de impuesto, se observa que los impuestos directos e indirectos presentaron crecimientos interanuales de 13.1% y 5.4%, respectivamente. (Ver Gráfica 1.1)

Gráfica 1.1
Comparativo recaudación DGII
 Enero - junio; en millones de RD\$



Siguiendo el mismo método de ajuste por Pro-industria anteriormente mencionado, el ITBIS hubiese crecido 9.1% durante este período, en vez de decrecer 2.9%. Vale destacar que el ITBIS total creció 11.5%, impulsado por el aumento en 33.6% del ITBIS externo durante los seis primeros meses del año.²

El crecimiento acumulado de la recaudación total respecto al 2010 estuvo impulsado en mayor parte por los impuestos sobre los ingresos, tanto de personas como de empresas y de Otros Impuestos sobre los Ingresos, por los impuestos selectivos sobre hidrocarburos, alcoholes y tabaco, e impuestos sobre el patrimonio. El Cuadro 1.3 muestra el comportamiento de los principales impuestos respecto a la recaudación efectiva de la primera mitad del 2010.

² Es importante mantener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

Cuadro 1.3
Recaudación efectiva
Enero - junio 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Concepto	Ene-Jun		Diferencia	
	2010	2011	Absoluta	Relativa
Imp. A las Personas	9,246.6	10,783.5	1,536.9	16.6%
Imp. A las Empresas	12,777.2	13,665.8	888.6	7.0%
Otros imp. s/ los ingresos	7,361.7	9,083.3	1,721.6	23.4%
Patrimonio	6,531.7	6,940.7	409.0	6.3%
ITBIS ¹	23,632.9	22,940.2	-692.8	-2.9%
Alcoholes y Tabaco	8,872.2	9,237.9	365.7	4.1%
Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	7,324.9	9,298.6	1,973.7	26.9%
Hidrocarburos Específico	9,514.3	10,558.4	1,044.1	11.0%
Impuesto sobre Cheques	2,034.8	2,123.7	88.9	4.4%
Impuesto sobre las telecomunicaciones	2,425.8	2,459.3	33.5	1.4%
Impuestos sobre los seguros	1,561.1	1,605.3	44.2	2.8%
Resto	3,282.9	3,587.3	304.4	9.3%
Total	94,566.2	102,284.0	7,717.8	8.2%

¹ El año 2010 incluye el ITBIS pagado por los contribuyentes acogidos a Pro-industria que actualmente es pagado en Aduanas.

En cuanto al resultado recaudatorio respecto al ingreso estimado, la recaudación efectiva de 2011 muestra un cumplimiento de 94.2%, que equivale a un faltante de RD\$6,296.1 millones. Este resultado se explica parcialmente por medidas que generarían recaudación adicional incluida en el Presupuesto Nacional de Ingresos que no han sido ejecutadas en su totalidad.

2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)

En junio de 2011 la recaudación por concepto de Impuestos sobre los Ingresos alcanzó la suma total de RD\$5,582.4 millones, siendo esta RD\$757.9 millones mayor a la de junio de 2010, equivalente a un crecimiento de 15.7%. (Ver Gráfica 2.1). Este crecimiento se explica por el desempeño positivo de las tres subpartidas que componen este concepto: ISR de las personas, ISR de las empresas y Otros Impuestos sobre los Ingresos.³

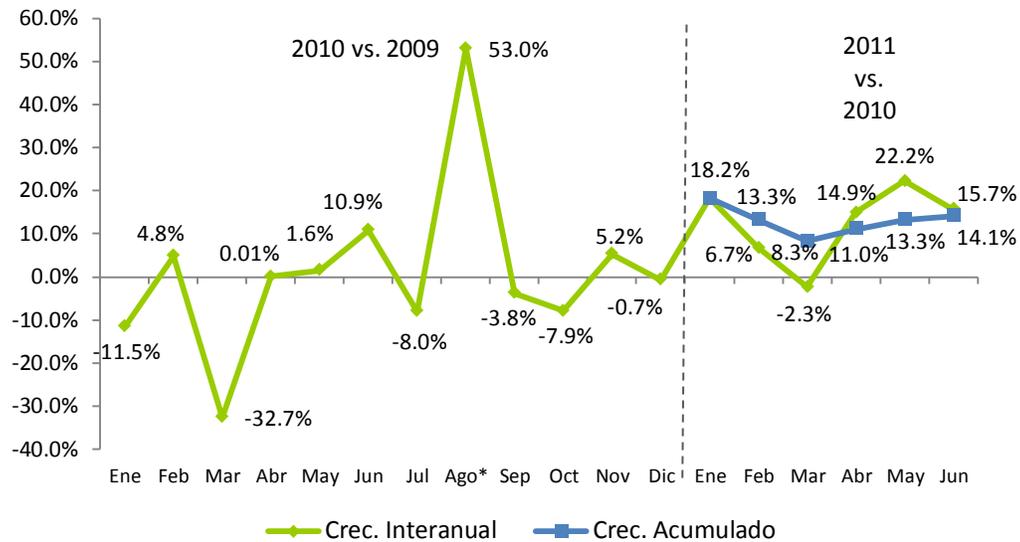
En lo que se refiere a la recaudación estimada, la recaudación efectiva de estos impuestos alcanzó el 105.7% del monto proyectado, superando la meta en RD\$301.9 millones. El cumplimiento en más de un 100% de la meta se explica por el excelente desempeño de Otros Impuestos sobre los Ingresos, el cual presentó un cumplimiento de 173.5%.



Al analizar la evolución del crecimiento de la recaudación de este impuesto, después de tener un crecimiento interanual promedio de 1% en el 2010, el año 2011 inicia con buen pie al mostrar una tasa de crecimiento interanual promedio de 12% en el período enero-mayo, incluso si consideramos que en el mes de marzo cae en 2.3% principalmente por el decrecimiento interanual de Otros Impuestos sobre los Ingresos. En el mes de junio, el crecimiento interanual es de 15.7%. Por su parte, el crecimiento acumulado se ha mantenido positivo en lo que va de año, alcanzando un 14.1% al cierre de junio 2011. (Ver Gráfica 2.2)

³ Otros Impuestos sobre los Ingresos incluye el impuesto sobre la distribución de dividendos, por intereses pagados, pagos al exterior, provisión de bienes y servicios al Estado, entre otros.

Gráfica 2.2
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



* Incluye pago extraordinario por concepto de retención por distribución de dividendos.

Al analizar este impuesto individualizando las tres subpartidas que lo componen, el ISR de las Personas Físicas presentó un buen desempeño al crecer interanualmente 7.8%, alcanzando una recaudación total de RD\$1,565.2 millones. Este aumento de RD\$113.6 millones respecto a junio de 2010 se debe al crecimiento de Otros ISR de las Personas, de RD\$83.3 millones, seguido por ISR de los Salarios, con un incremento en RD\$20.8 millones, y finalmente el ISR de las personas físicas (profesionales liberales), de RD\$9.5 millones.

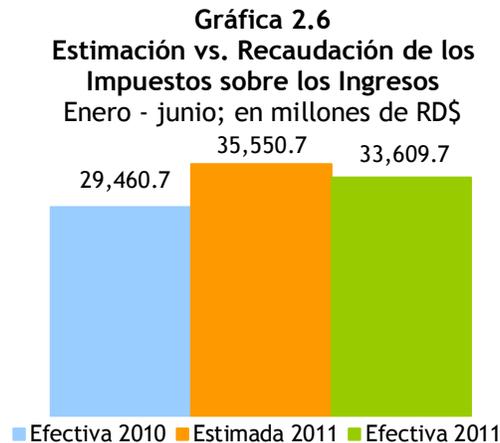
La recaudación por concepto de ISR de las empresas exhibió un crecimiento de 19.8%, al obtener un total de RD\$1,928.6 millones. De este total, el 84% corresponde al pago de anticipos, los cuales crecieron en 15.5% respecto a junio de 2010, siendo el sector Servicios el principal impulsor de dicho incremento. Con relación a la meta de este mes, dicho impuesto muestra un cumplimiento de 86.1% lo que representa un déficit de RD\$312.6 millones respecto a lo estimado.

Cuadro 2.1
Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica
 Junio 2011 vs. junio 2010; en millones de RD\$

Actividad Económica	2010	2011	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	0.7	0.7	0.0	6.2%
Industrias	324.7	406.1	81.5	25.1%
Construcción	55.2	64.0	8.8	15.9%
Explotación de Minas y Canteras	14.5	20.9	6.4	44.0%
Manufactura	255.0	321.2	66.3	26.0%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	3.2	11.8	8.7	273.8%
Edición, Grabación, Impresión	12.4	17.6	5.2	42.1%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	2.0	3.6	1.6	77.4%
Elaboración de Azúcar	8.3	23.6	15.3	183.7%
Elaboración de Bebidas	48.1	18.3	(29.8)	-61.9%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.5	0.0	(0.5)	-90.5%
Elaboración de Plástico	11.7	13.4	1.7	14.7%
Elaboración de Productos de Molinería	1.5	1.3	(0.3)	-16.4%
Elaboración de Productos de Panadería	2.3	3.4	1.0	44.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.7	1.3	0.6	93.7%
Elaboración de Productos Lácteos	10.2	8.0	(2.2)	-21.7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	33.0	25.2	(7.9)	-23.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	27.0	24.1	(2.8)	-10.5%
Fabricación de Muebles y Colchones	4.3	4.0	(0.3)	-6.6%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.2	0.6	0.4	172.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo		53.3	53.3	
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	6.9	8.1	1.2	17.5%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.2	0.2	228.5%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	19.3	21.9	2.6	13.6%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.3	2.1	(0.2)	-9.0%
Fabricación de Sustancias Químicas	20.0	26.5	6.4	32.0%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	2.0	12.2	10.1	495.5%
Otras Industrias Manufactureras	39.0	40.9	1.8	4.6%
Servicios	1,066.4	1,200.3	133.8	12.6%
Administración Pública	0.2	0.2	0.0	11.0%
Alquiler de Viviendas	34.2	38.7	4.4	12.9%
Comercio	402.8	473.1	70.3	17.4%
Comercio otros	310.7	350.5	39.8	12.8%
Comercio-Combustible	53.7	56.6	2.8	5.3%
Comercio-Vehículos	38.4	66.0	27.6	71.9%
Comunicaciones	152.6	102.1	(50.5)	-33.1%
Electricidad, Gas y Agua	78.0	65.8	(12.1)	-15.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	42.5	39.3	(3.1)	-7.4%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	197.1	284.8	87.7	44.5%
Otros Servicios	83.4	100.3	16.9	20.3%
Servicios de Enseñanza	3.9	4.9	1.1	27.6%
Servicios de Salud	21.7	34.4	12.7	58.4%
Total	1,391.8	1,607.1	215.3	15.5%

Finalmente, la recaudación de Otros impuestos sobre los Ingresos presentó un aumento de RD\$326 millones respecto a junio de 2010, al recaudar un total de RD\$2,088.7 millones por este concepto. Este desempeño se obtuvo gracias principalmente al incremento del Impuesto sobre los Pagos al Exterior, con 34.3% de crecimiento interanual y al crecimiento de las Retenciones sobre la Distribución de Dividendos, con un crecimiento de 9.1%. Respecto a la estimación, muestra un excelente desempeño al resultar con RD\$884.9 millones más que lo proyectado, equivalente a un cumplimiento de 173.5%. Este resultado considerablemente por encima de la estimación se obtuvo por el desempeño sobresaliente del concepto Retención de Dividendos, el cual muestra una diferencia positiva de RD\$744.5 millones respecto a la meta.

Por su parte, al cierre de junio de 2011 la recaudación acumulada de los Impuestos sobre los Ingresos durante el año en curso alcanzó los RD\$33,609.7 millones, 14.1% mayor a lo recaudado en el mismo período de 2010, equivalente a RD\$4,149 millones más. (Ver Gráfica 2.6)

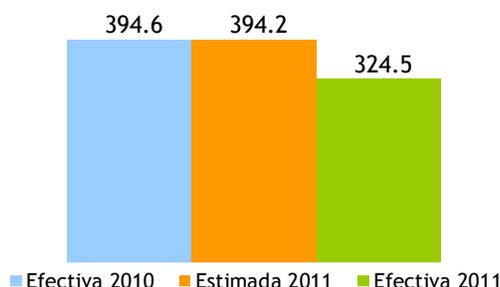


3. Impuesto sobre la Propiedad

3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos

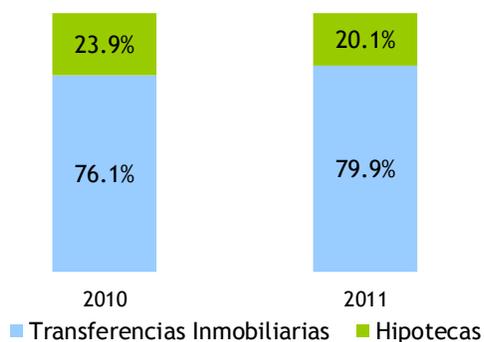
La recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias⁴ en junio de 2011 ascendió a RD\$324.5 millones, presentando una disminución respecto al mismo mes del año anterior de RD\$70.2 millones, para una caída de 17.8%. Respecto al estimado mostró un nivel de cumplimiento de 82.3%, equivalente a un faltante de RD\$69.7 millones.

Gráfica 3.1.1
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Junio; en millones de RD\$



Por su parte, la cantidad total de operaciones inmobiliarias decreció 3.3% en junio 2011, respecto a junio 2010. Dentro de éstas, las transferencias inmobiliarias representaron el 79.9%, 3.8 puntos porcentuales más que en junio de 2010. (Ver Gráfica 3.1.2)

Gráfica 3.1.2
Composición de las operaciones inmobiliarias, según cantidad
Junio 2010 vs. 2011; en porcentaje



⁴ Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de préstamo otorgado por entidad de intermediación financiera pagan un 2% por hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,000,000.00.

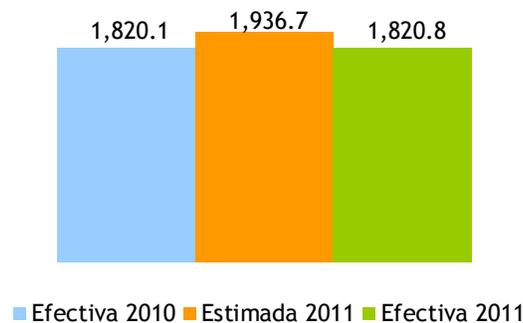
Este incremento en la participación de la cantidad de transferencias inmobiliarias respecto al total de operaciones inmobiliarias se explica por el incremento de 1.5% de éstas y el descenso de la cantidad de hipotecas en 18.7%.

Cuadro 3.1.1
Cantidad de operaciones inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Junio 2010 vs. 2011

Operación	2010	2011	Abs	%
Hipotecas	1,291	1,050	(241)	-18.7%
Transferencias Inmobiliarias	4,115	4,176	61	1.5%
Total	5,406	5,226	(180)	-3.3%

En otro orden, la recaudación acumulada en enero - junio 2011 totalizó RD\$1,820.8 millones, mostrando un crecimiento interanual de 0.04%, equivalente a RD\$0.8 millones más que el año anterior. En lo relativo a las estimaciones, muestra un cumplimiento de 94% para el período en cuestión, equivalente a un faltante de RD\$115.8 millones. (Ver Gráfica 3.1.3 y 3.1.5)

Gráfica 3.1.3
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Enero - junio; en millones de RD\$

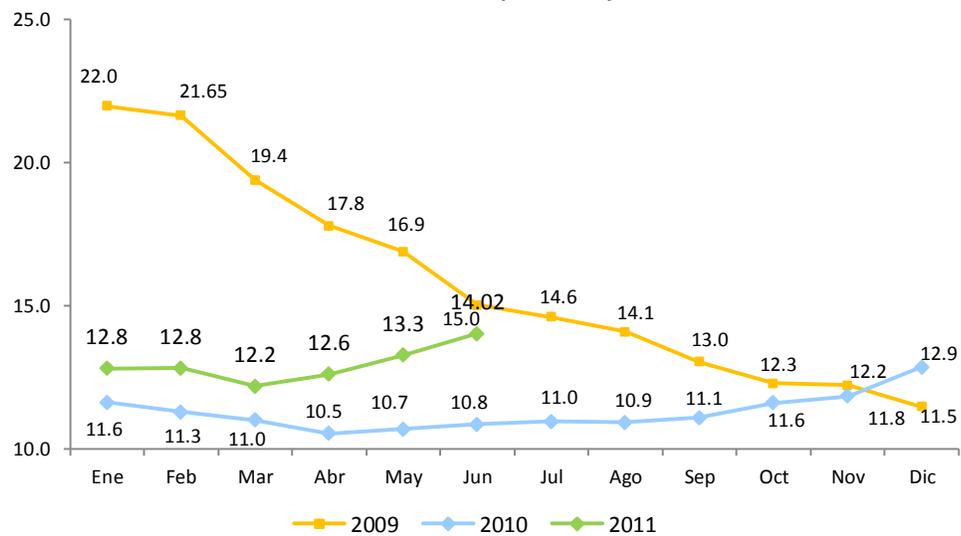


Referente a la cantidad de operaciones inmobiliarias, en los primeros seis meses del año se presenta una disminución interanual de 2.6%, observándose que dentro de éstas las hipotecas decrecieron en 9.7%, como consecuencia del aumento en las tasas de interés de los préstamos hipotecarios respecto a 2010, como se muestra en la Gráfica 3.1.4.

Cuadro 3.1.2
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Enero - junio 2010 vs. 2011

Operación	2010	2011	Abs	%
Hipotecas	7,263	6,556	(707)	-9.7%
Transferencias Inmobiliarias	23,024	22,913	(111)	-0.5%
Total	30,331	29,531	(800)	-2.6%

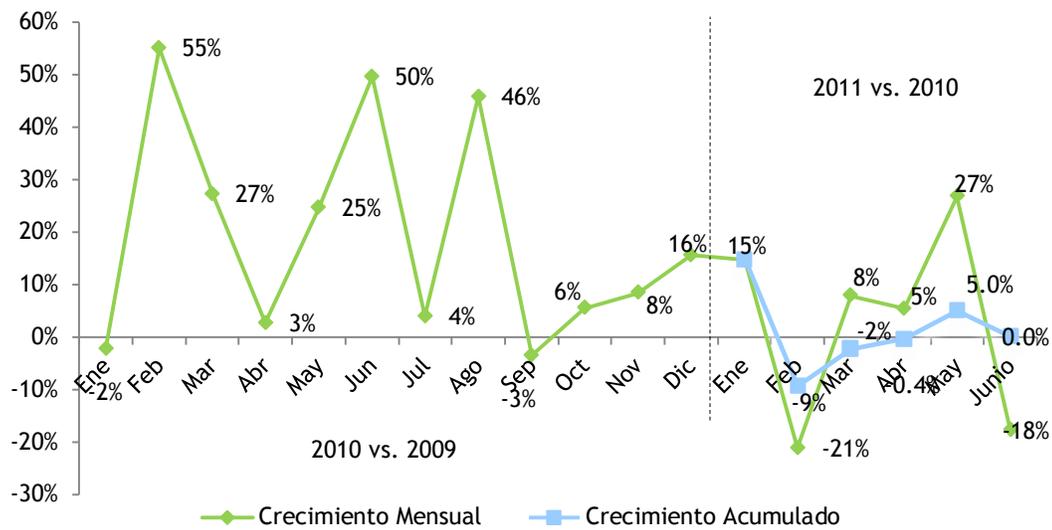
Gráfica 3.1.4
Evolución de la tasa de interés de préstamos hipotecarios
 2009 - 2011; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la Rep. Dom.

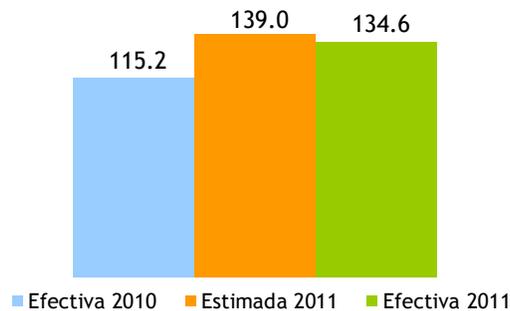
En el transcurso del 2010, el crecimiento interanual de la recaudación de este impuesto no presentó una tendencia definida. (Ver Gráfica 3.1.5)

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)⁵ e Impuesto sobre los Activos⁶ mostró un crecimiento de 16.8% respecto a junio del 2010, igual a un crecimiento en valores absolutos de RD\$19.4 millones. Con respecto a la recaudación estimada su nivel de cumplimiento fue de 96.8%.

Gráfica 3.1.6
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos
Junio; en millones RD\$

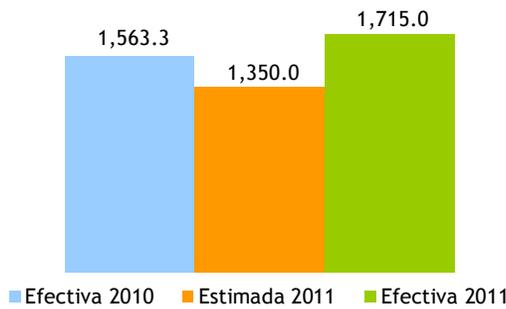


En los seis meses del año en curso la recaudación de ambos impuestos en conjunto mostró un crecimiento de 9.7% en comparación a igual período del 2010. A su vez, con relación al estimado se observa un nivel de cumplimiento de 127%. (Ver Gráfica 3.1.7)

⁵ Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

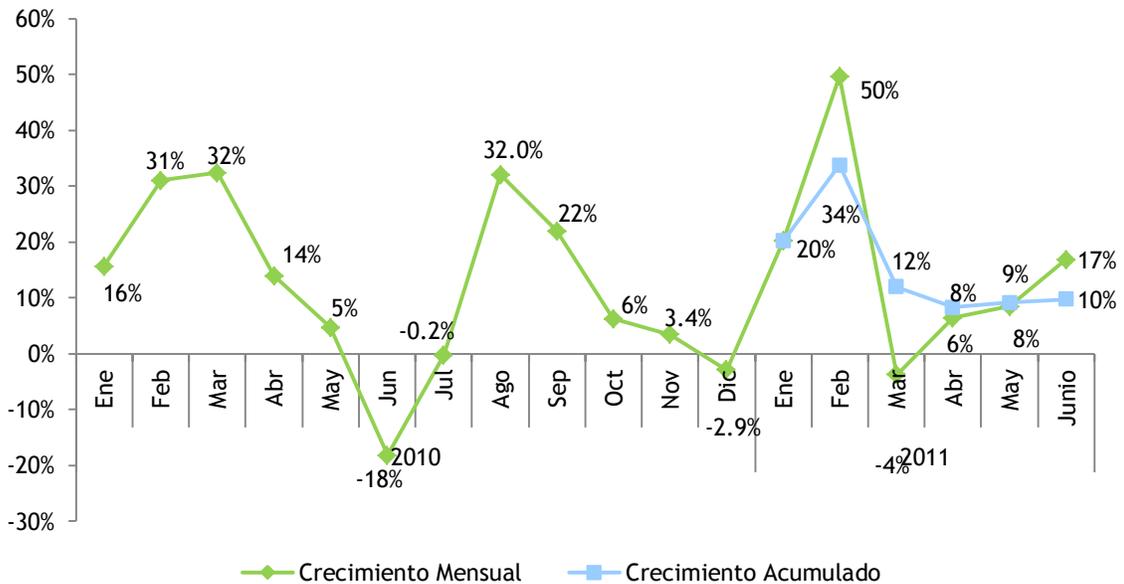
⁶ La Ley 557-05 establece un Impuesto anual aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles. El pago del Impuesto sobre la Renta sirve como crédito para el pago del Impuesto sobre los Activos.

Gráfica 3.1.7
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Enero - junio; en millones de RD\$



En lo que respecta a la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de estos impuestos, en conjunto durante todo el 2010 presentaron tasas positivas de crecimiento, a excepción de los meses junio y diciembre. En el 2011 muestra una tendencia de crecimiento positiva en los dos primeros meses del año, luego cae en marzo, sin embargo retoma la tendencia de crecimiento en abril, manteniéndola en los meses subsiguientes. (Ver Gráfica 3.1.8)

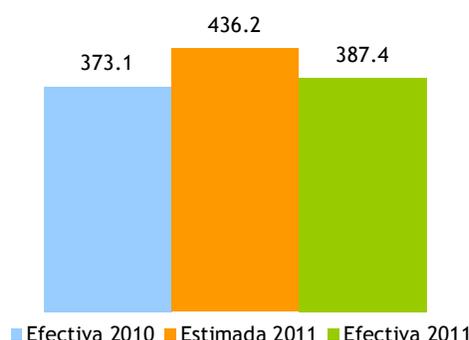
Gráfica 3.1.8
Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa)⁷

En el mes de junio de 2011 la recaudación por concepto del impuesto sobre el primer registro de vehículos ascendió a RD\$387.4 millones, RD\$14.3 millones más que la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior. A pesar de haber presentado un crecimiento interanual de 3.8%, respecto a la meta de recaudación este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 88.8%, equivalente a un déficit de RD\$48.9 millones. (Ver Gráfica 3.2.1)

Gráfica 3.2.1
Meta vs. Recaudación por Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
Junio; en millones de RD\$



Es preciso destacar que la cantidad de vehículos⁸ que se registraron en el mes de junio de 2011 creció en 2.6% con respecto al mismo mes de 2010, cifra equivalente a 590 registros más.

En lo que se refiere a la evolución de la recaudación de este impuesto, como se puede observar en la Gráfica 3.2.2, el crecimiento interanual no presenta un comportamiento definido, mostrando altas y bajas durante todo 2010 y lo que va del 2011.

⁷ Impuesto único que se le aplica a los vehículos importados que se registran por primera vez en la DGII. El monto a pagar es del 17% del valor CIF del vehículo importado.

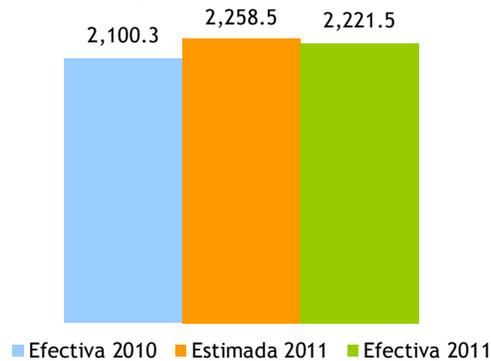
⁸ La categoría vehículos incluye carros, motores, camiones, jeeps, entre otros.

Gráfica 3.2.2
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. periodo/año anterior; en porcentaje



La recaudación acumulada enero - junio creció 5.8% en relación al mismo período del año anterior, alcanzando una recaudación de RD\$2,221.5 millones. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 98.4%, equivalente a un faltante de RD\$37 millones.

Gráfica 3.2.3
Recaudación acumulada por concepto del Primer Registro de Vehículos
 Enero - junio; en millones de RD\$



4. Impuesto sobre mercancías y servicios

4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios⁹

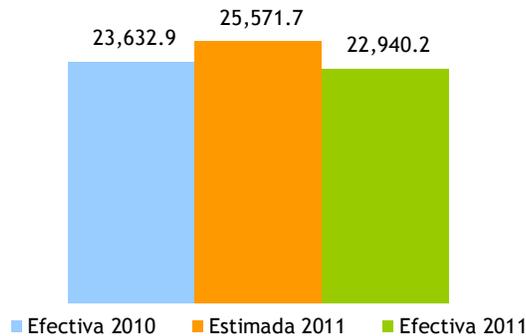
La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de junio de 2011 ascendió a RD\$3,622.1 millones, aumentando en RD\$42.7 millones con relación al mismo mes del año anterior, lo que representa un crecimiento de 1.2% (ver Gráfica 4.1.1). No obstante, es importante aclarar que en la recaudación del año pasado se encuentra incluido el ITBIS de las empresas acogidas a Pro-industria. Desde finales de agosto de 2010, estas empresas realizan el pago de este impuesto a través de la DGA, por lo que si le restamos el pago de ITBIS de estas empresas acogidas a Pro-Industria a la recaudación de la DGII del año pasado para hacer los montos comparables, hubiera experimentado un crecimiento de 14.1% en el mes de junio.



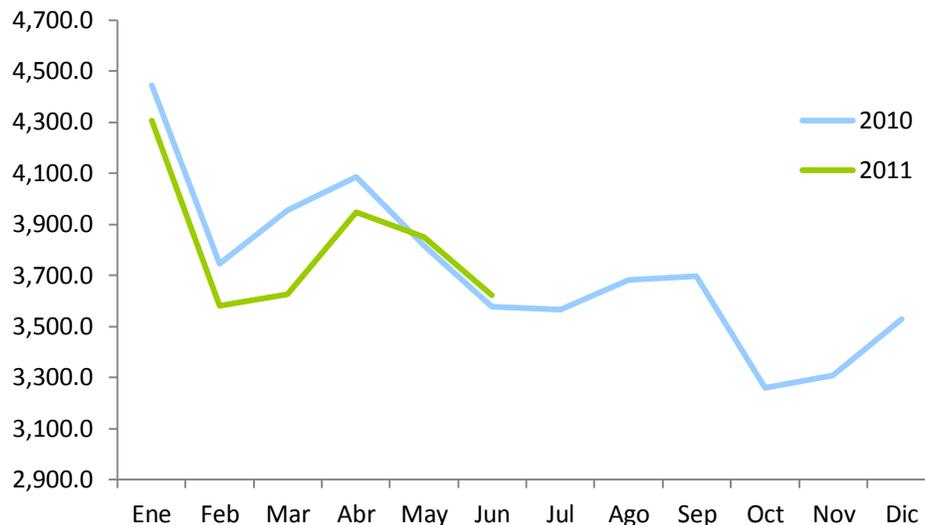
Por su parte, la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-junio asciende a RD\$22,940.2 millones, significando un decrecimiento de 2.9%, lo que representa RD\$693 millones menos con respecto al año pasado. En comparación con el estimado se presentó un nivel de cumplimiento de 89.7%, equivalente a un faltante de RD\$2,632 millones (ver Gráficas 4.1.2 y 4.1.3). Sin embargo, tomando en cuenta los montos recaudados en DGA por Pro-industria y ajustando la recaudación para que sea comparable, el crecimiento acumulado respecto a 2010 sería de 9.1%, con un nivel de cumplimiento de 100%.

⁹El ITBIS es un impuesto que grava con un 16% el consumo de bienes industrializados y servicios. Es el homólogo al Impuesto al Valor Agregado (IVA) utilizado en otros países.

Gráfica 4.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-junio; en millones de RD\$



Gráfica 4.1.3
Evolución de la recaudación ITBIS Interno
 Enero-diciembre; en millones de RD\$

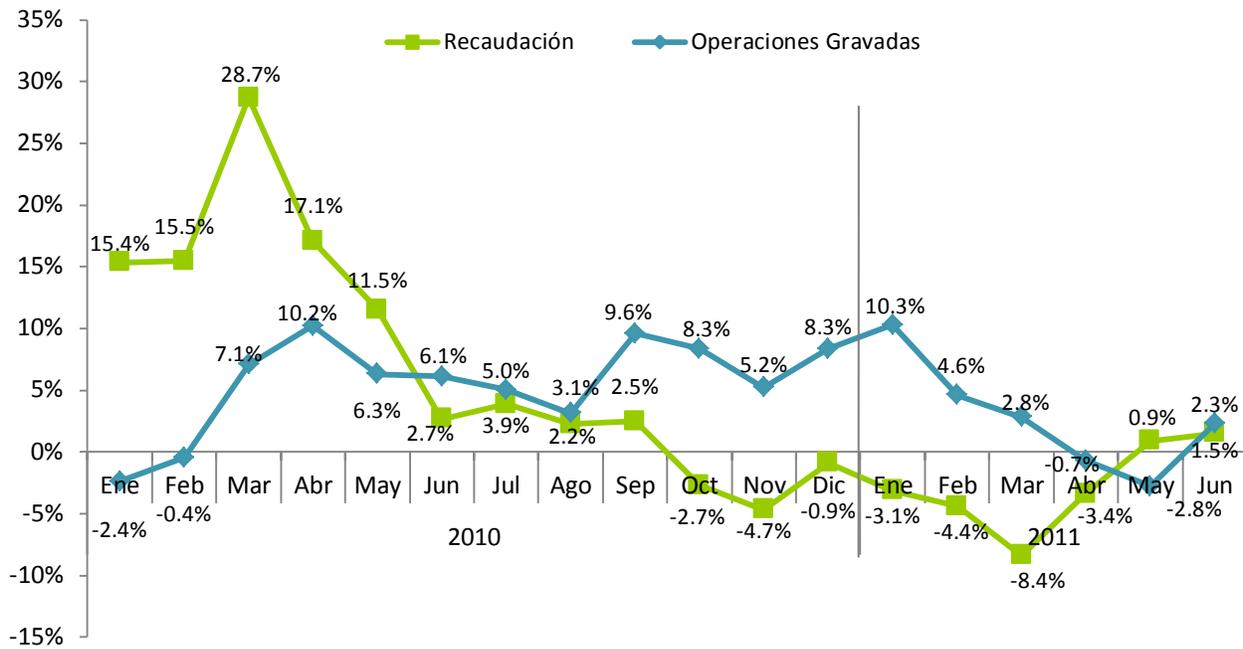


Las operaciones (ventas) totales¹⁰ reportadas en el mes de junio crecieron interanualmente 5.7%, con RD\$9,004.7 millones más que igual período del año pasado. De igual manera, las operaciones gravadas (ventas gravadas)¹¹ crecieron en RD\$1,475.4 millones, equivalente a un aumento de 2.3%. (Ver Gráfica 4.1.4)

¹⁰ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

¹¹ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

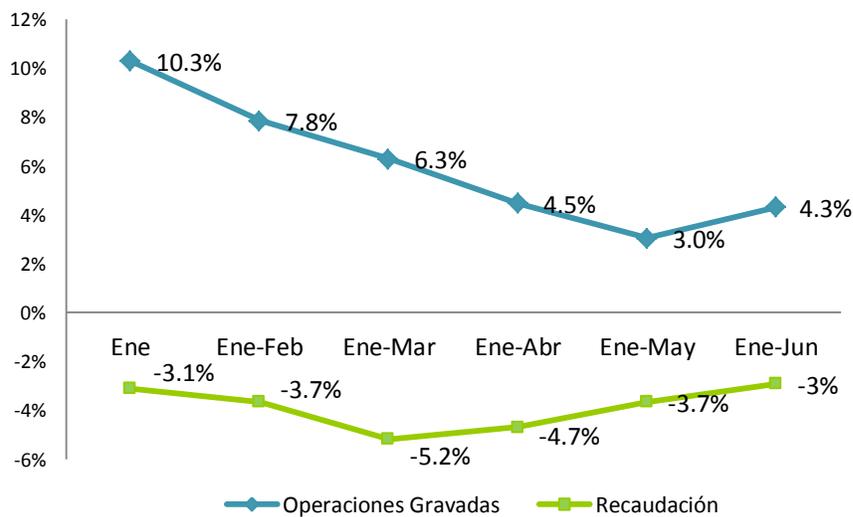
Gráfica 4.1.4
Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior



Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

De manera acumulada, el decrecimiento de 2.9% de la recaudación viene acompañado de un 4.3% de incremento en las operaciones gravadas. Esta disparidad se explica el derecho que tienen los contribuyentes de hacer ajustes por ITBIS pagado en compras locales, por importaciones, entre otros ajustes que reducen el pago de este impuesto. (Ver Gráfica 4.1.5)

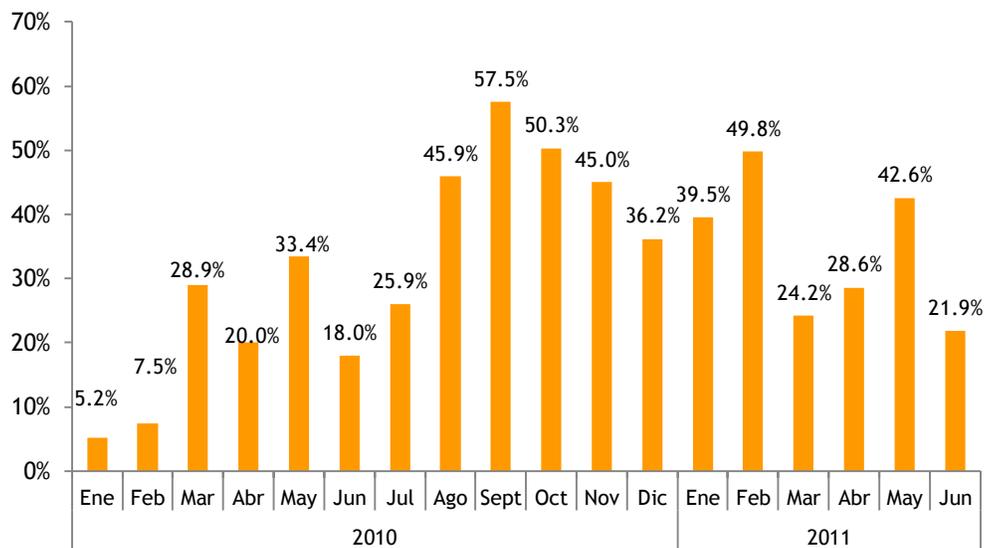
Gráfica 4.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



A su vez, el bajo desempeño que muestra este impuesto durante el mes de junio se debe en parte a los adelantos en importaciones pagados en Aduanas, los cuales representan un crédito en la declaración en la DGII.

El total de adelantos de ITBIS pagados en la DGA creció en RD\$642.1 millones (21.9%) con relación al mismo mes del año anterior, efecto del incremento de las importaciones nacionales. No obstante, vale destacar que el ITBIS total, es decir, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 10.5% en el mes de junio 2011 respecto a junio 2010.¹² (Ver Gráfica 4.1.6)

Gráfica 4.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
Período/año actual Vs. período/año anterior



¹² Es importante tener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

Cuadro 4.1.1
ITBIS interno efectivo según actividad económica
Declaración de Junio 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2010	2011	Abs.	%
Agropecuaria	12.2	11.0	(1.2)	-10.0%
Cultivo de Cereales	2.6	2.1	(0.6)	-22.0%
Cultivos Tradicionales	2.7	2.1	(0.7)	-24.1%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	2.6	2.7	0.1	2.9%
Servicios Agropecuarios	4.2	4.1	(0.1)	-1.5%
Industrias	1,441.8	1,078.0	(363.8)	-25.2%
Construcción	105.4	126.5	21.1	20.0%
Explotación de Minas y Canteras	20.3	18.3	(2.0)	-9.8%
Manufactura	1,316.1	933.1	(382.9)	-29.1%
Edición, Grabación, Impresión	74.6	68.5	(6.1)	-8.2%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	3.0	4.9	2.0	65.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	2.0	4.1	2.1	107.9%
Elaboración de Azúcar	2.4	4.4	2.0	83.4%
Elaboración de Bebidas	413.9	322.0	(91.9)	-22.2%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.4	0.4	(0.0)	-0.4%
Elaboración de Plástico	77.5	14.8	(62.7)	-80.9%
Elaboración de Productos de Molinería	4.0	7.3	3.2	80.0%
Elaboración de Productos de Panadería	4.4	5.0	0.6	12.9%
Elaboración de Productos de Tabaco	87.7	71.5	(16.3)	-18.5%
Elaboración de Productos Lácteos	30.6	10.3	(20.3)	-66.3%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	124.9	128.3	3.4	2.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	66.1	46.5	(19.7)	-29.7%
Fabricación de Muebles y Colchones	14.8	19.9	5.1	34.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	5.2	2.5	(2.8)	-52.7%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	1.1	1.2	0.1	7.4%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	34.0	10.6	(23.4)	-68.8%
Fabricación de Productos de Vidrio	2.5	1.2	(1.2)	-50.7%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	7.1	7.7	0.5	7.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	14.7	18.6	3.9	26.5%
Fabricación de Sustancias Químicas	29.4	22.3	(7.0)	-23.9%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	126.7	4.7	(122.0)	-96.3%
Otras Industrias Manufactureras	189.1	156.5	(32.6)	-17.2%
Servicios	2,113.52	2,532.96	419.44	20%
Administración Pública	6.2	11.4	5.2	84.3%
Alquiler de Viviendas	75.9	91.8	16.0	21.0%
Comercio	641.7	738.5	96.8	15.1%
Comercio-Combustible	30.6	29.4	(1.2)	-4.0%
Comercio-Vehículos	135.8	133.8	(2.1)	-1.5%
Comercio otros	475.3	575.4	100.1	21.1%
Comunicaciones	392.4	459.9	67.5	17.2%
Electricidad, Gas y Agua	20.6	29.2	8.5	41.3%
Hoteles, Bares y Restaurantes	278.3	348.1	69.7	25.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	265.4	301.7	36.3	13.7%
Servicios de Enseñanza	3.9	6.2	2.3	60.4%
Servicios de Salud	7.6	7.9	0.2	3.0%
Transporte y Almacenamiento	186.0	254.5	68.5	36.8%
Otros Servicios	235.5	283.8	48.4	20.5%
Total	3,567.49	3,621.9	54.4	1.5%

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior.
- Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Cuadro 4.1.2
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
Declaración Junio 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2010	2011	Abs.	%
Agropecuaria	143.0	110.7	-32.3	-22.6%
Cultivo de Cereales	21.6	3.5	-18.1	-83.9%
Cultivos Tradicionales	21.9	25.7	3.7	17.1%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	56.2	49.7	-6.5	-11.5%
Servicios Agropecuarios	43.3	31.9	-11.4	-26.4%
Industrias	16,217.3	18,109.7	1,892.4	11.7%
Construcción	1,327.2	1,652.0	324.9	24.5%
Explotación de Minas y Canteras	200.8	185.4	-15.3	-7.6%
Manufactura	14,689.4	16,272.2	1,582.8	10.8%
Edición, Grabación, Impresión	825.1	779.1	-46.0	-5.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	36.1	42.6	6.5	18.0%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	392.1	479.6	87.4	22.3%
Elaboración de Azúcar	19.9	19.6	-0.3	-1.7%
Elaboración de Bebidas	3,840.7	3,746.5	-94.2	-2.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	16.6	22.0	5.4	32.8%
Elaboración de Plástico	850.5	1,012.1	161.6	19.0%
Elaboración de Productos de Molinería	46.1	65.2	19.1	41.5%
Elaboración de Productos de Panadería	82.0	87.3	5.3	6.5%
Elaboración de Productos de Tabaco	618.1	596.1	-22.1	-3.6%
Elaboración de Productos Lácteos	369.3	370.7	1.4	0.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,078.2	1,440.7	362.5	33.6%
Fabricación de Jabones y Detergentes	703.7	833.9	130.2	18.5%
Fabricación de Muebles y Colchones	353.3	397.3	44.0	12.4%
Fabricación de Productos de Cerámicas	64.9	63.5	-1.4	-2.1%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.3	0.1	-0.2	-75.2%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	384.4	418.3	33.9	8.8%
Fabricación de Productos de Vidrio	27.6	27.0	-0.6	-2.2%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	154.4	182.8	28.4	18.4%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	285.3	309.1	23.8	8.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	558.9	649.2	90.3	16.2%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	983.7	1,395.7	412.0	41.9%
Otras Industrias Manufactureras	2,998.1	3,333.9	335.8	11.2%
Servicios	48,830.7	48,445.9	-384.7	-0.8%
Administración Pública	6.3	9.1	2.8	44.8%
Alquiler de Viviendas	1,082.7	1,028.3	-54.4	-5.0%
Comercio	29,920.2	29,782.1	-138.1	-0.5%
Comercio-Combustible	488.1	451.4	-36.7	-7.5%
Comercio-Vehículos	6,167.0	6,111.9	-55.2	-0.9%
Comercio otros	23,265.1	23,218.8	-46.3	-0.2%
Comunicaciones	5,491.9	5,436.5	-55.4	-1.0%
Electricidad, Gas y Agua	81.6	120.3	38.7	47.4%
Hoteles, Bares y Restaurantes	4,202.5	4,064.1	-138.4	-3.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,554.5	1,427.8	-126.7	-8.2%
Servicios de Enseñanza	28.7	31.3	2.5	8.8%
Servicios de Salud	55.8	57.7	1.9	3.5%
Transporte y Almacenamiento	2,070.1	2,291.3	0.0	4.9%
Otros Servicios	4,336.2	4,197.5	0.0	-14.60%
Total	65,191.0	66,666.4	1,475.4	2.3%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación
Cifras generadas el 07 de julio de 2010.

El sector que presentó el mayor descenso en la recaudación del ITBIS de la DGII fue Industrias, con RD\$363.8 millones menos que junio 2010, no obstante presentó un incremento de 11.7% en las operaciones gravadas declaradas. Cabe mencionar que dicho sector es el beneficiario directo de la Ley de Pro-industria. Mientras que el sector Servicios mostró un significativo aumento en la recaudación de RD\$419.4 millones, representando un 20% de crecimiento.

Por su parte, los sub-sectores que registraron mayores descensos en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Industrias básicas de hierro y acero, Elaboración de Bebidas, Elaboración de Plástico, Otras Industrias Manufactureras, Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón, Elaboración de Productos Lácteos y Fabricación de Jabones y Detergentes. Estos presentaron reducciones por un total de RD\$372.5 millones, con relación al mismo período del año 2010. (Ver Cuadro 4.1.3)

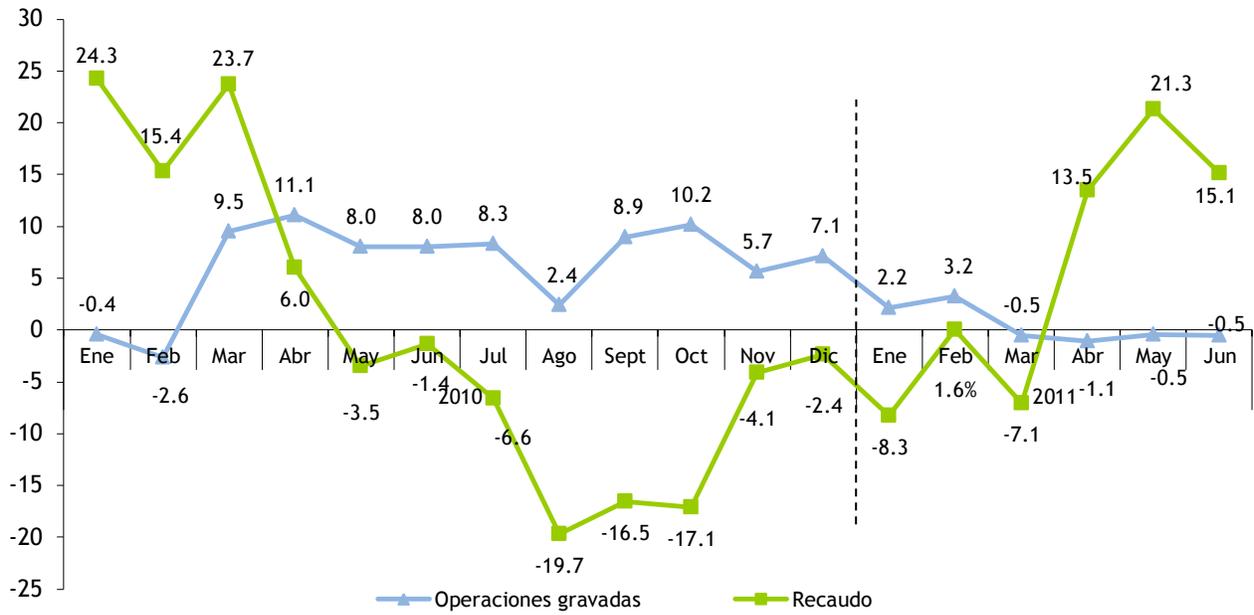
Sin embargo, las operaciones gravadas de estos sectores crecieron en 9.7%. A su vez, estos sectores presentaron un gran incremento en la recaudación de ITBIS en DGA por las importaciones realizadas, equivalentes a un aumento de RD\$921.9 millones, los cuales representan un crédito para el pago de ITBIS en la DGII, y por tanto justifica el descenso que presentan estos sectores en el pago del ITBIS interno en el mes de junio de 2011 respecto al mismo mes del año 2010.

Cuadro 4.1.3
Operaciones gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración junio 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas ^{1/}				Total Pagado			
	2010	2011	Variación		2010	2011	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	983.7	1,395.7	412.0	41.9%	126.7	4.7	(122.0)	-96.3%
Elaboración de Bebidas	3,840.7	3,746.5	(94.2)	-2.5%	413.9	322.0	(91.9)	-22.2%
Elaboración de Plástico	850.5	1,012.1	161.6	19.0%	77.5	14.8	(62.7)	-80.9%
Otras Industrias Manufactureras	2,998.1	3,333.9	335.8	11.2%	189.1	156.5	(32.6)	-17.2%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	384.4	418.3	33.9	8.8%	34.0	10.6	(23.4)	-68.8%
Elaboración de Productos Lácteos	369.3	370.7	1.4	0.4%	30.6	10.3	(20.3)	-66.3%
Fabricación de Jabones y Detergentes	703.7	833.9	130.2	18.5%	66.1	46.5	(19.7)	-29.7%
Total	10,130.4	11,111.1	980.6	9.7%	937.8	565.4	-372.5	-39.7%

En el caso particular del sector Comercio, el mismo presenta un crecimiento en cuanto al monto de ITBIS pagado, de 15.1% en el mes de junio 2011, equivalente a RD\$96.8 millones más que el mismo mes del año pasado. En lo que respecta a las operaciones gravadas, las mismas presentaron un decrecimiento interanual de 0.5%, es decir, RD\$138.1 millones. (Ver Gráfica 4.1.8)

Gráfica 4.1.8
Sector Comercio: Crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentajes



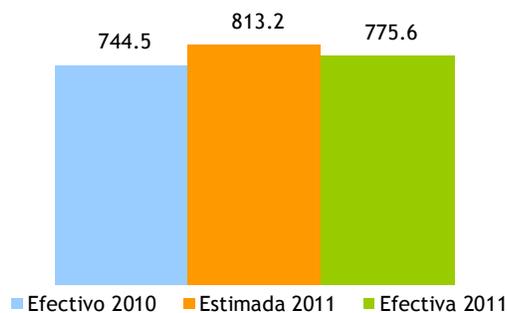
Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco

4.2.1. ISC sobre la cerveza¹³

En el mes de junio 2011 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas fue de RD\$775.6 millones, lo que representa un aumento de RD\$31.1 millones respecto a junio del 2010, cifra equivalente a un incremento de 4.2%. En cuanto al estimado, este muestra un nivel de cumplimiento de 95.4%, lo que representa una diferencia negativa de RD\$37.6 millones respecto a la meta estimada.

Gráfica 4.2.1.1
Meta vs. recaudación de ISC a las cervezas
Junio; en millones de RD\$



Por su parte las operaciones gravadas declaradas presentaron una disminución de 12.1%, con relación al mismo mes del año pasado, mientras que la cantidad de litros de alcohol absoluto reflejó un crecimiento de 0.3%.

Continuando en esta misma línea, el impuesto liquidado, que está conformado por la suma del impuesto ad-valorem y el impuesto específico, registró un crecimiento interanual de 3.6%. (Ver Cuadro 4.2.1.1)

Cuadro 4.2.1.1
Impuesto ad-valorem y específico
Sector cerveza
Declaración de junio; en millones de RD\$

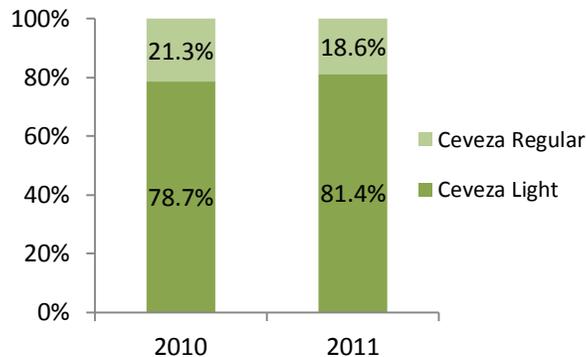
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	123.8	108.9	-14.9	-12.0%
Específico	622.1	663.6	41.5	6.7%
Total	745.9	772.5	26.6	3.6%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

¹³ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$389.43 por litro de alcohol absoluto.

Por su parte, el consumo de las cervezas light¹⁴ ocupa actualmente el 81.4% del consumo local de cervezas. Es importante mencionar que el ISC específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
Volumen de cerveza vendida, por tipo
Declaración de junio; en porcentaje



En lo que se refiere a la recaudación efectiva acumulada de este impuesto en el período enero - junio de 2011, esta ascendió a RD\$4,821.9 millones, lo que representa un aumento de RD\$284.8 millones respecto al mismo período de 2010, cifra equivalente a un crecimiento de 6.3%. La recaudación efectiva respecto al estimado en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 106.9%, equivalente a un excedente de RD\$312.9 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

Gráfica 4.2.1.3
ISC a las cervezas
Enero - junio; en millones de RD\$



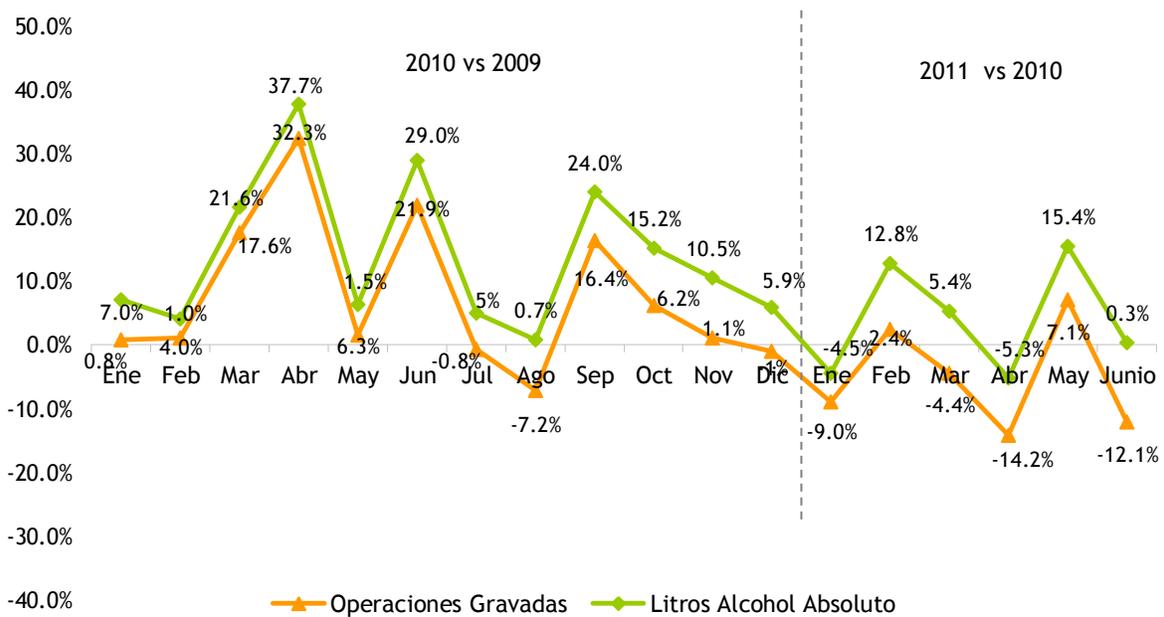
En la Gráfica 4.2.1.4 se presenta la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas por este impuesto y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes. En este

¹⁴Para fines de este estudio, se define cerveza light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

sentido, se puede observar que tanto el año pasado como lo que va del actual, el crecimiento de ambas variables no presentan una tendencia definida.

Por otro lado, en la Gráfica 4.2.1.5 se muestra la evolución del crecimiento acumulado de la recaudación de este impuesto así como las operaciones gravadas por este. Durante el primer semestre del año en curso el crecimiento de ambas variables presentan el mismo patrón de comportamiento, no obstante existe una fuerte brecha entre ambos, resultando en un crecimiento de la recaudación de 6.3% mientras que las operaciones gravadas decrecen 5.9% en el período enero - junio 2011.

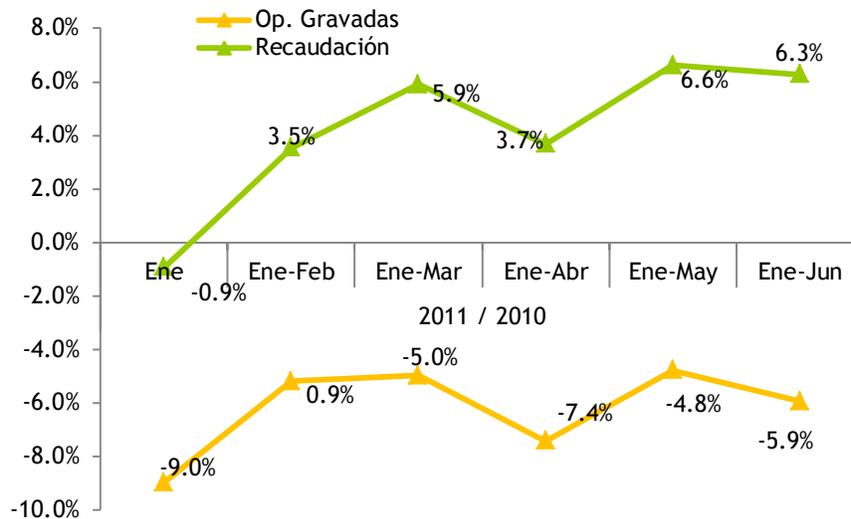
Gráfica 4.2.1.4
Crecimiento litros de alcohol absoluto y las operaciones gravadas
Sector cerveza
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior¹⁵



Nota: Datos actualizados al 1 junio del 2011

¹⁵Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual Vs. período/año anterior

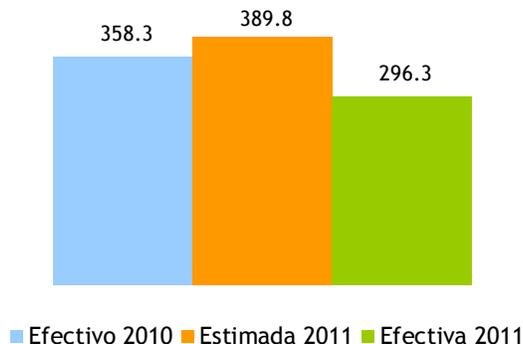


Nota: Datos actualizados al 1 junio del 2011.

4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol¹⁶

En el mes de junio del 2011, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el consumo de ron y otros productos derivados del alcohol alcanzó los RD\$296.3 millones, lo que representa una disminución de RD\$62.1 millones respecto a junio del 2010. A su vez, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 76%. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

Gráfica 4.2.2.1
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
Junio; en millones RD\$



¹⁶ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para el Ron y Otros productos derivados del alcohol es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$317.59 por litro de alcohol absoluto.

En este sentido, durante el mes de junio los litros de alcohol absoluto presentaron un decrecimiento de 10.8% en comparación a junio del 2010. Por otro lado, el impuesto ad-valorem creció 0.6%, mientras que el impuesto específico decreció 5.3%. De esta manera, el impuesto liquidado, que es la suma del ad-valorem y el específico, presentó una disminución de 4.8% respecto al mismo período del año 2010. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

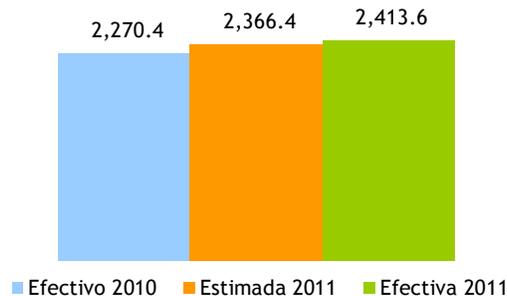
Cuadro 4.2.2.1
Impuesto liquidado ad-valorem y específico
Sector ron y demás productos derivados del alcohol
Declaración de junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Año		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	24.5	24.6	0.1	0.6%
Específico	293.9	278.5	-15.5	-5.3%
Total	318.4	303.1	-15.3	-4.8%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En el período enero-junio de 2011, las operaciones gravadas acumuladas crecieron 6.3% respecto al mismo período del año 2010. Esto va de la mano con el incremento de la recaudación efectiva del ISC de ron y otros productos derivados del alcohol de 6.3%, alcanzando los RD\$2,413.6 millones. Por su parte, la recaudación acumulada efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 102% generando así un superávit de RD\$47.2 millones. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

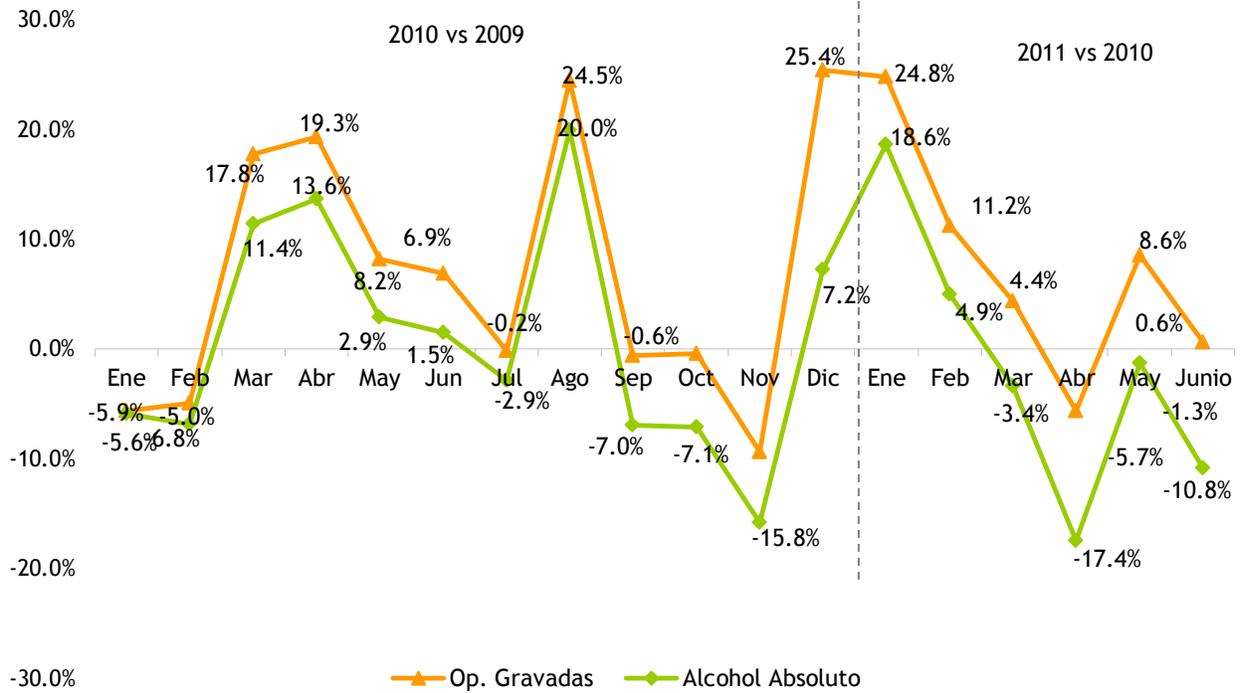
Gráfica 4.2.2.2
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
Enero - junio; en millones RD\$



En la Gráfica 4.2.2.3 se puede observar el comportamiento interanual que reflejaron las operaciones gravadas del sector ron en el mes de junio de 2011, las cuales presentaron un incremento de 0.6%. En lo que respecta a los litros de alcohol absoluto, estos descendieron en 10.8%. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

En cuanto al crecimiento acumulado tanto de las operaciones gravadas como de la recaudación durante los primeros meses del año, se muestran tasas de crecimiento positivas, no obstante presenta tendencia negativa. (Ver Gráfica 4.2.2.4)

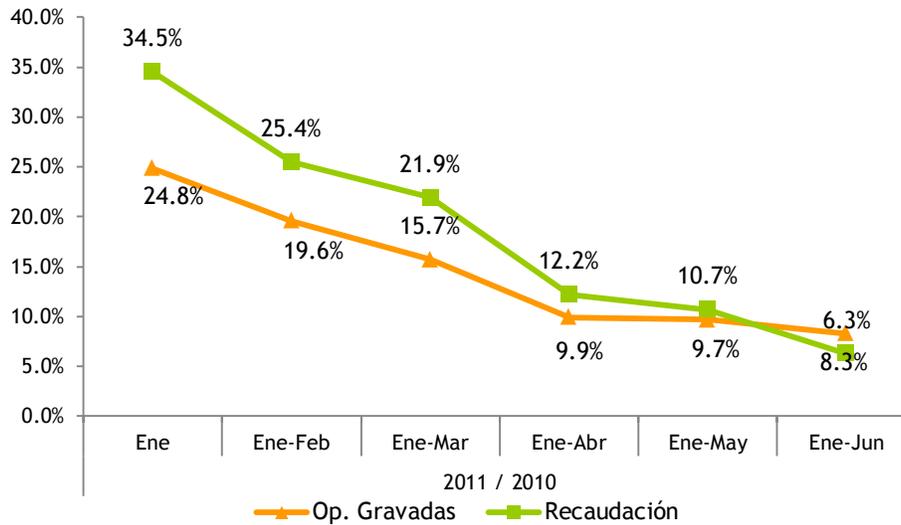
Gráfica 4.2.2.3
Sector ron
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior¹⁷



Nota: Datos actualizados al 1 julio del 2011; Incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

¹⁷Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.2.4
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. período/año anterior

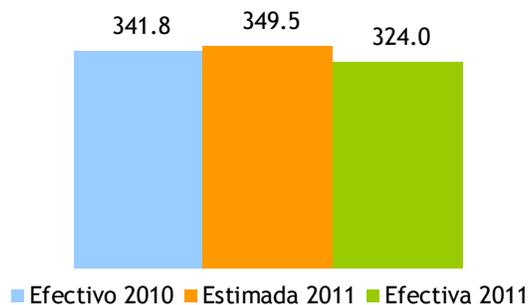


Nota: Datos actualizados al 1 julio del 2011.

4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco¹⁸

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco alcanzó los RD\$324 millones, lo que representa una disminución de RD\$17.8 millones respecto a junio 2010, cifra equivalente a un decrecimiento de 5.2%. La recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 92.7%, lo que equivale a un faltante de RD\$25.6 millones.

Gráfica 4.2.3.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Junio; en millones de RD\$

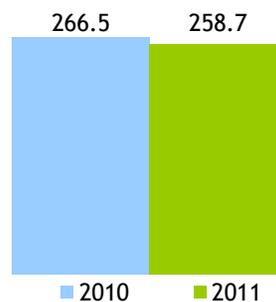


¹⁸ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para los productos del tabaco es de 20% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$1.48 por unidad de cigarrillos.

Este comportamiento presentado en la recaudación efectiva va en consonancia con el descenso en 10.8% de la cantidad de cigarrillos declarados, con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a una disminución de 19.9 millones de cigarrillos.

En cuanto a las operaciones gravadas del sector, las mismas disminuyeron RD\$7.9 millones, equivalente a un decrecimiento interanual de 2.9%. (Ver Gráfica 4.2.3.2)

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de junio; en millones de RD\$



Al descomponer el impuesto liquidado en ad-valorem y específico, y compararlo con junio del 2010, se observa que ambos presentaron decrecimientos, de 2.9% y 5.2%, respectivamente. (Ver Cuadro 4.2.3.2)

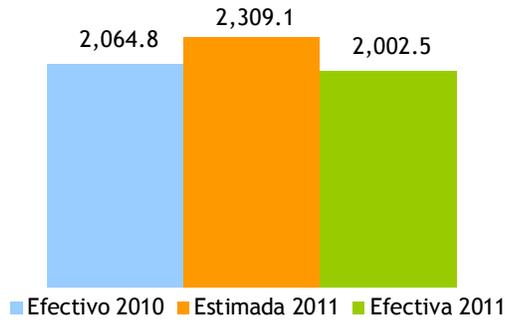
Cuadro 4.2.3.2
Impuesto Específico y Ad-valorem
Declaración de junio; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Año		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	58.6	56.9	-1.7	-2.9%
Específico	289.5	274.5	-15.0	-5.2%
Total	348.2	331.4	-16.8	-4.8%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

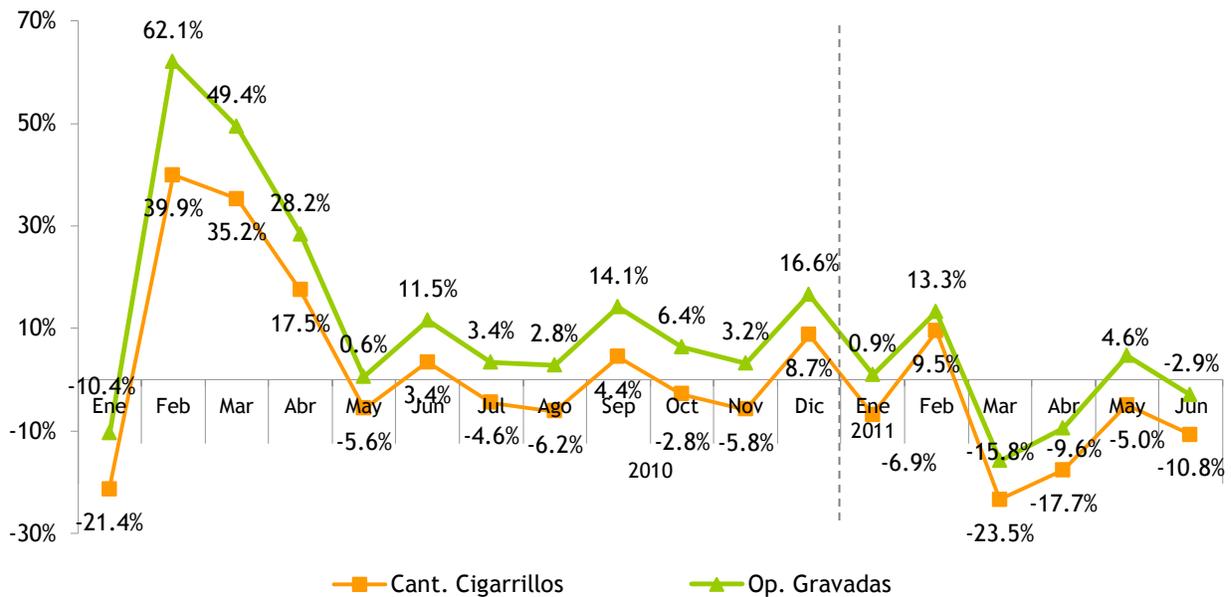
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-junio 2011, esta alcanzó el monto de RD\$2,002.5 millones, lo que representa un descenso de RD\$62.4 millones respecto al mismo período del 2010, cifra equivalente a un decrecimiento de 3%. Respecto al estimado para dicho período, se muestra un nivel de cumplimiento de 86.7%, equivalente a un déficit de RD\$306.7 millones. (Ver Gráfica 4.2.3.3)

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
 Enero - junio; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.3.4 se observa la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados. Así mismo la Gráfica 4.2.3.5 presenta la evolución mes a mes del crecimiento acumulado de las operaciones gravadas y la recaudación.

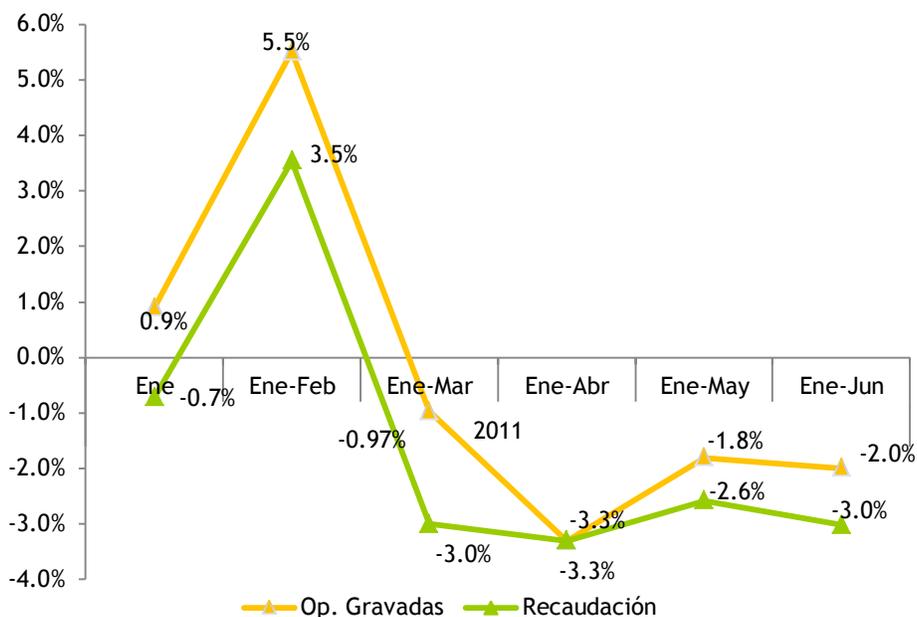
Gráfica 4.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior¹⁹



Nota: Datos actualizados al 1 julio del 2011

¹⁹Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos actualizados al 1 julio del 2011.

4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos²⁰

En el mes de junio 2011, la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos tanto el específico como el ad-valorem, ascendió a RD\$3,931.3 millones, equivalente a un incremento de RD\$1,339.5 millones respecto al mismo mes de 2010. Con respecto a la estimación para dicho mes, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 104.1%.

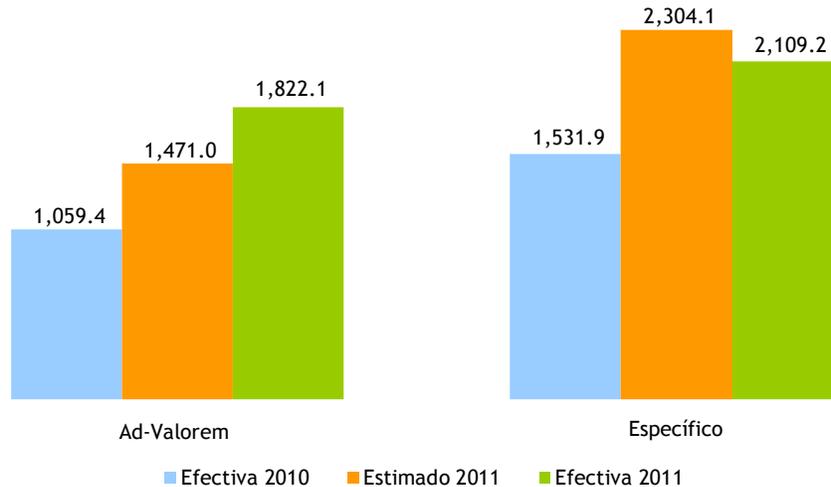
Si se analiza cada impuesto de manera individual, respecto a junio de 2010, la recaudación del Impuesto Ad-valorem fue RD\$762.7 millones mayor, equivalente a un crecimiento de 72% al recaudar un total de RD\$1,822.1 millones. Respecto al estimado este impuesto presenta un cumplimiento de 124%.

A su vez, el impuesto específico creció en 37.7% con relación al mismo mes del año anterior alcanzando la suma de RD\$2,109.2 millones. Este crecimiento es impulsado principalmente por la indexación

²⁰ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-Valorem (Ley 495-06) y un impuesto específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de enero de 2010, la recaudación del impuesto específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

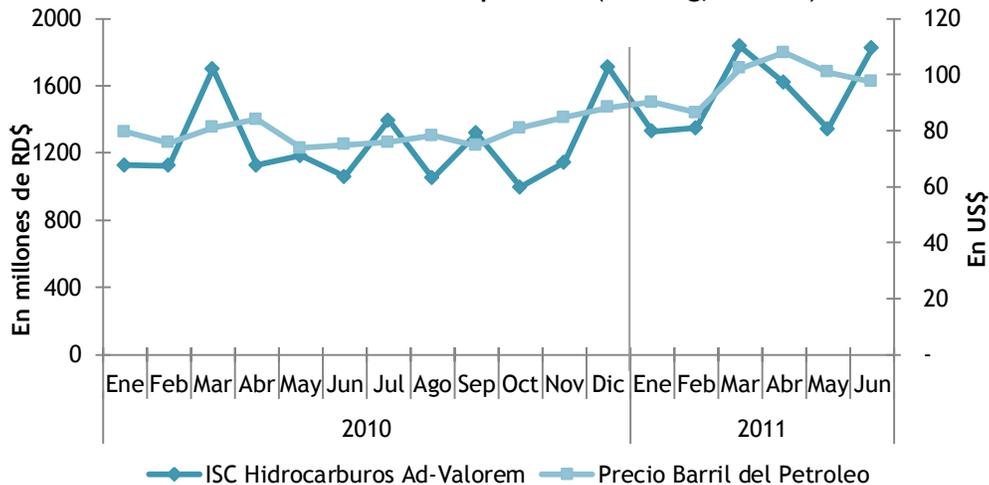
realizada por el Ministerio de Industria y Comercio, dicha indexación no se aplicaba desde el mes de enero de 2007. (Ver Gráfica 4.3.1)

Gráfica 4.3.1
Estimación vs. Recaudación del ISC hidrocarburos
 Junio; en millones de RD\$



Para junio de 2010 el precio promedio del barril de petróleo se situaba en US\$75 mientras que en el mismo mes de 2011 el precio promedio fue de US\$97.4 mostrando un incremento 36.7%. Los precios internacionales del petróleo durante el mes de junio mostraron una fluctuación entre los US\$100.9 y US\$92.7. En las dos últimas semanas de dicho mes, el precio del crudo registró su valor más bajo de los últimos cuatro meses, período en cual hubo semana que el precio por barril se colocó hasta US\$109.29. (Ver Gráfica 4.3.2 y Cuadro 4.3.1)

Gráfica 4.3.2
Recaudación del ISC sobre los Hidrocarburos y
Precio internacional del petróleo (Cushing, OK WTI)

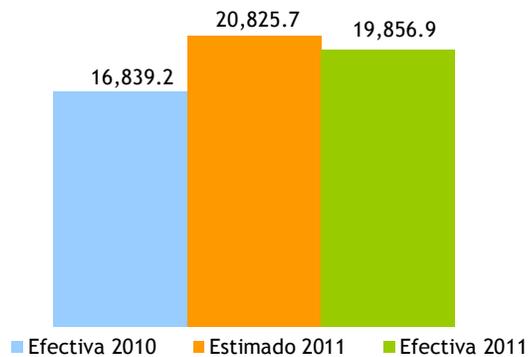


Cuadro 4.3.1
Impuestos ad-valorem y específico promedio por tipo de combustible
 Junio 2011 vs. 2010; en RD\$

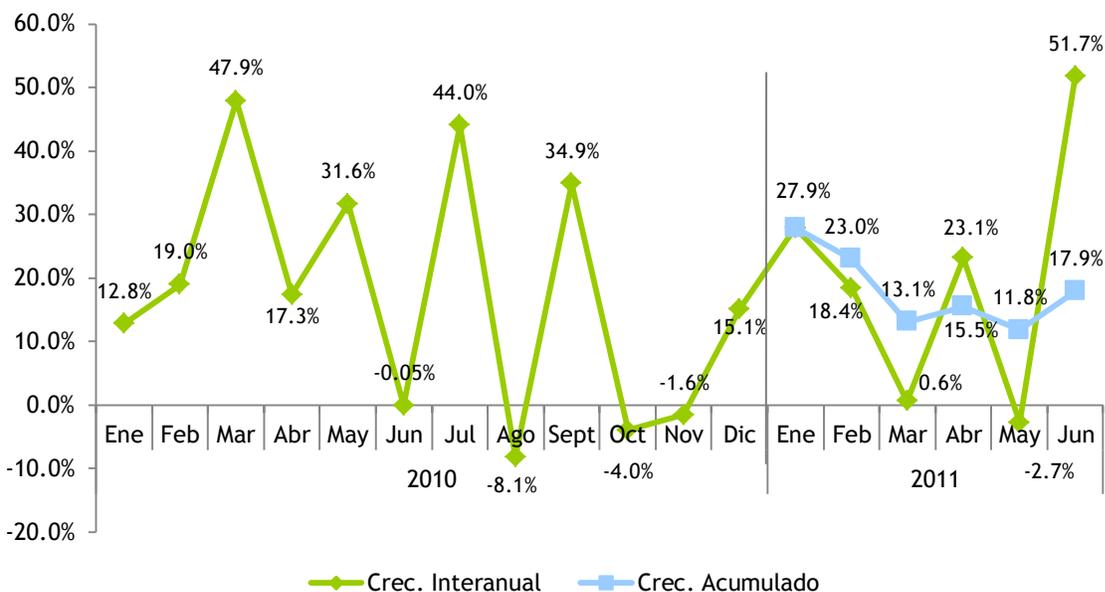
Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2010	2011	Variación		2010	2011	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Gasolina Premium	13.01	18.97	5.96	45.8%	47.21	55.35	8.14	17.2%
Gasolina Regular	12.62	18.34	5.72	45.3%	41.77	48.97	7.20	17.2%
Gasoil Regular	13.03	19.61	6.58	50.5%	17.55	21.08	3.53	20.1%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	12.98	19.56	6.58	50.7%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	12.98	19.57	6.59	50.8%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Premium 0.3%	13.03	19.60	6.57	50.4%	21.93	26.33	4.40	20.0%
Gasoil Premium EGP-C	12.98	19.54	6.57	50.6%	21.93	26.33	4.40	20.0%
Gasoil Premium EGP-T	12.98	19.55	6.58	50.7%	21.93	26.33	4.40	20.0%
Avtur	12.89	19.71	6.83	53.0%	4.26	5.46	1.20	28.1%
Kerosene	12.76	19.52	6.76	53.0%	12.19	14.66	2.47	20.2%
Fuel Oil	10.44	15.63	5.19	49.7%	12.19	14.58	2.39	19.6%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.35	15.62	5.27	50.9%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.35	15.63	5.28	51.0%	0.00	0.00	0.00	0.0%

Para el período enero-junio de 2011, la recaudación por concepto del ISC sobre hidrocarburos ascendió a RD\$19,857 millones, superando el mismo período de 2010 en RD\$3,017.8, equivalente a un crecimiento de 17.9%. Respecto al estimado, se presenta una diferencia negativa de RD\$968.7 millones, alcanzando un cumplimiento de la meta en 95.3%. El no cumplimiento de la meta en un 100% ocurre por el déficit que presenta el ISC Específico de Hidrocarburos, el cual asciende a RD\$1,944.7 millones. Este déficit surge por la no indexación completa de los montos impositivos de dicho impuesto durante el período Enero-Junio. (Ver Gráfica 4.3.3 y 4.3.4)

Gráfica 4.3.3
Estimación Vs. recaudación ISC de hidrocarburos
 Enero-Junio; en millones de RD\$



Gráfica 4.3.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje

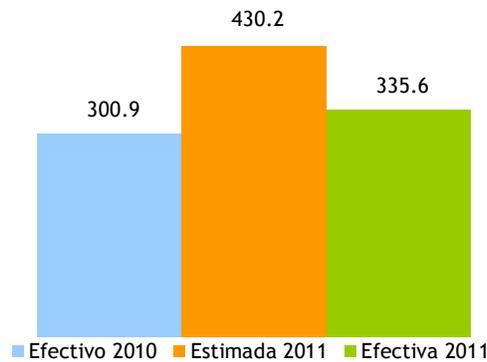


4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias²¹

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de junio del año en curso fue de RD\$335.6 millones, registrando un crecimiento de 11.5% respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento de RD\$34.7 millones. No obstante, respecto al estimado la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 78%, equivalente a un faltante de RD\$94.7 millones. Esto ocurre dado que al momento de realizar la estimación de ingresos se proyectó un crecimiento de 43% respecto a junio 2010. (Ver Gráfica 4.4.1)

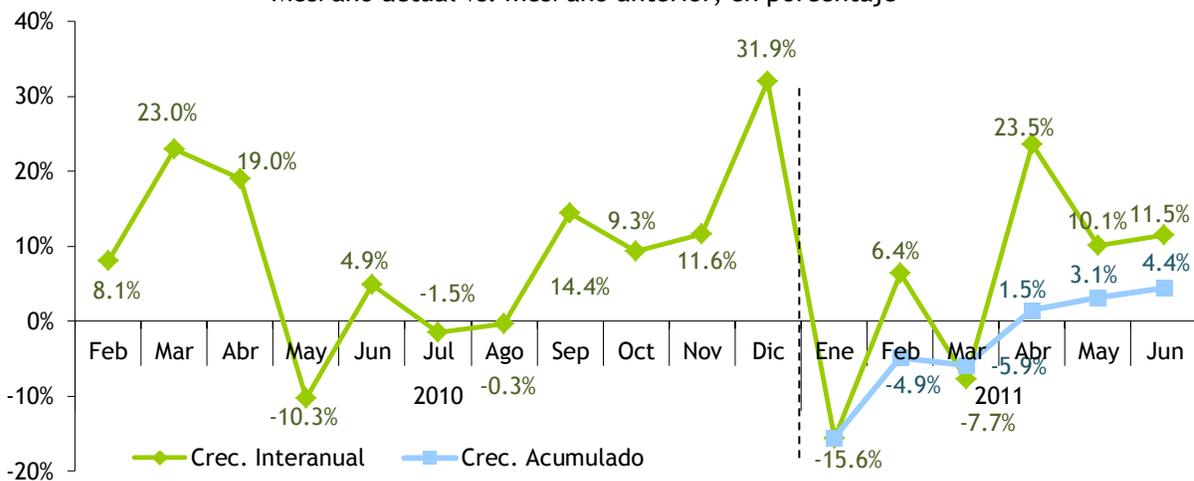
²¹ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

Gráfica 4.4.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Junio; en millones de RD\$



Es importante recordar que la recaudación de este impuesto es un indicador de la actividad económica formal del país. Por lo tanto, este incremento supone una mejora en la dinámica de la economía respecto a junio de 2010. A su vez, la puesta en marcha de la Norma 06-2010 sobre Pagos Fehacientes, la cual establece que los contribuyentes que efectúen pagos superiores a los RD\$50 mil deberán utilizar cualquiera de los medios establecidos en el sistema de intermediación bancaria y financiera, esto como medida anti-fraude, ha tenido también un impacto positivo en la recaudación de este impuesto. (Ver Gráfica 4.4.3).

Gráfica 4.4.3
Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



Por su parte, al tomar en consideración el crecimiento de los billetes y monedas en circulación medido por el Banco Central de la República Dominicana, se observa que estos han crecido durante el año 2010 y lo que va de 2011, lo que indica que las transacciones en la economía han aumentado también en efectivo. (Ver Gráfica 4.4.4)

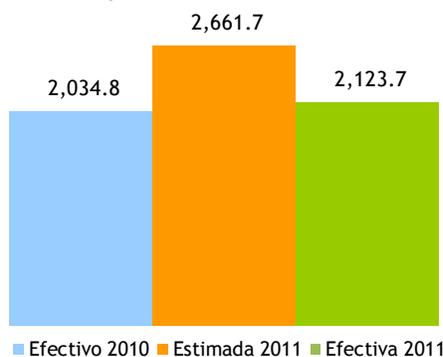
Gráfica 4.4.4
Crecimiento de los billetes y monedas en circulación (efectivo)
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Fuente: BCRD

Por su parte, la recaudación acumulada enero - junio muestra un crecimiento de 4.4% con relación al mismo período del 2010 y un cumplimiento de 79.8% respecto a las estimaciones, equivalente a un faltante de RD\$538.1 millones. (Ver Gráfica 4.4.2).

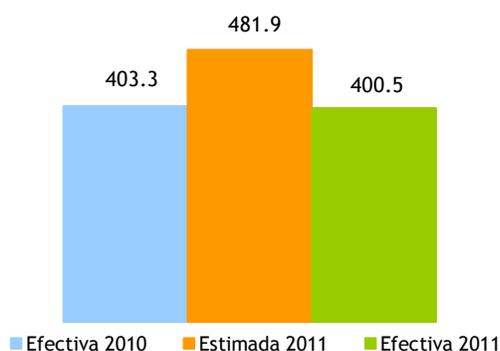
Gráfica 4.4.2
Recaudación Acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Enero-junio; en millones de RD\$



4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones²²

La recaudación por concepto del ISC sobre las telecomunicaciones ascendió a RD\$400.5 millones, registrando un decrecimiento interanual de RD\$2.8 millones. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 83.1%, equivalente a un déficit de RD\$81.5 millones.

Gráfica 4.5.1²³
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
 Junio; en millones de RD\$



Nota: Monto estimado ajustado por modificación receptor 50% del CDT.

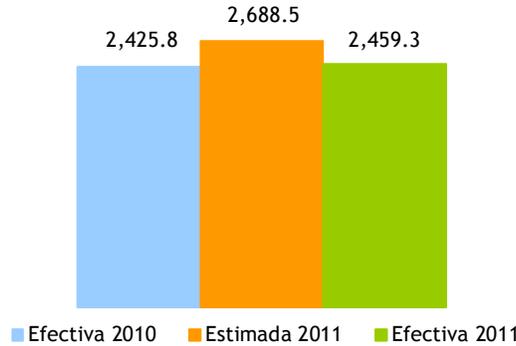
En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de junio estas decrecieron 0.6% en comparación con el mismo mes de 2010, mostrando una variación absoluta de RD\$25.2 millones.

A nivel acumulado, en lo que va de año la recaudación total por concepto de este impuesto presenta un crecimiento de 1.4% con respecto al año anterior. La recaudación efectiva comparada con el estimado muestra un nivel de cumplimiento de 91.5%, equivalente a un déficit de RD\$229.2 millones. (Ver Gráfica 4.5.3)

²² Establece un impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones que incluyen la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegrafados, radiofónicos, inalámbricos, vía satélites, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestres. Es importante aclarar que la base imponible del ISC es distinta a la del ITBIS.

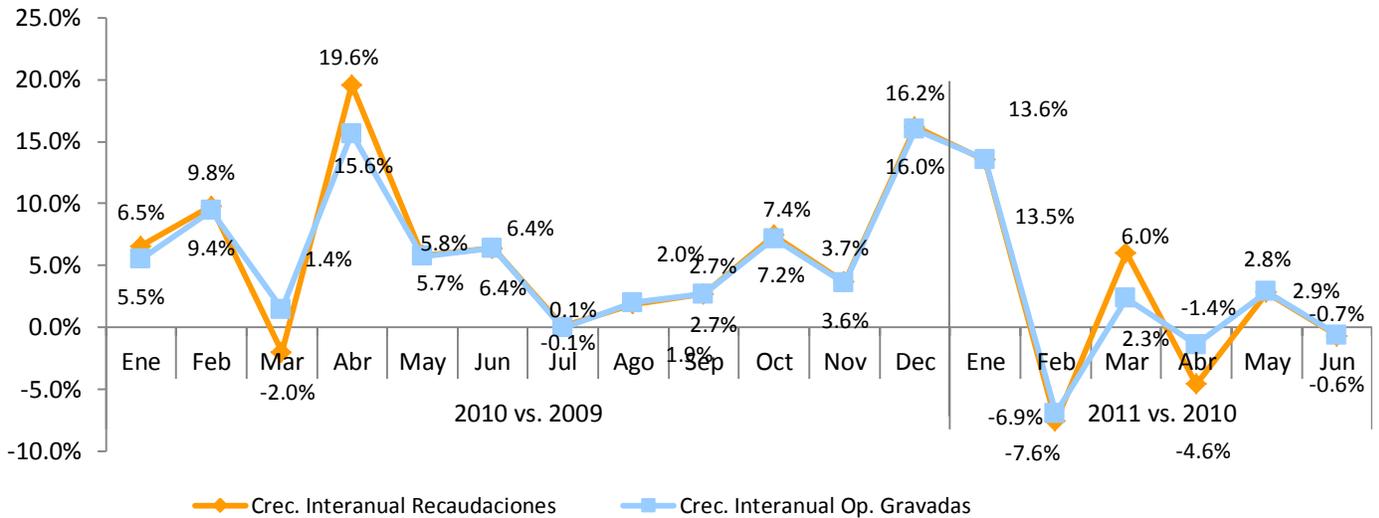
²³ El ISC de Telecomunicaciones presupuestado para este período sin hacer la reestimación eliminando el 50% de CDT pagado a TN es de RD\$515.2 millones.

Gráfica 4.5.3
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
 Enero -junio; en millones RD\$



Nota: Monto estimado ajustado por modificación receptor 50% del CDT.

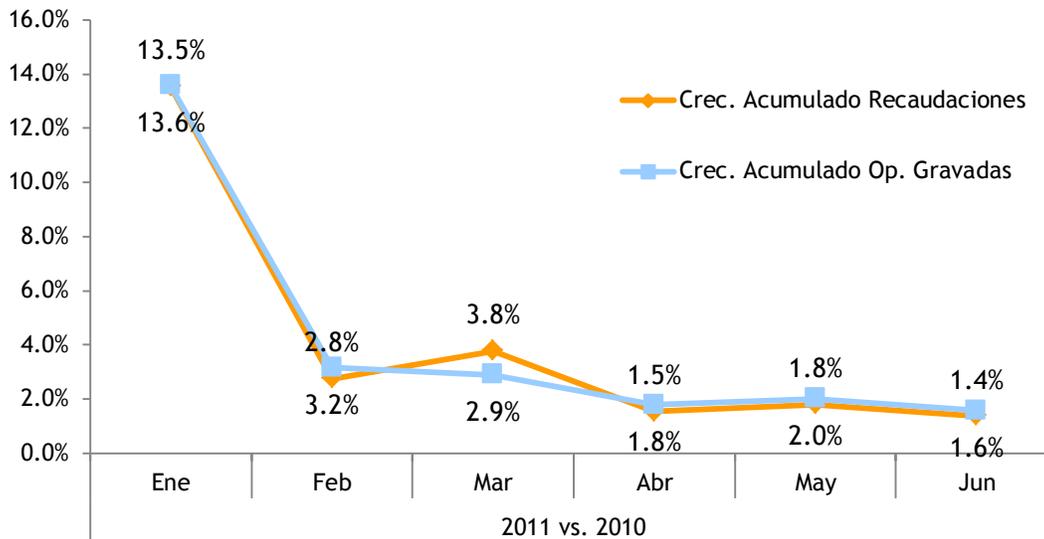
Gráfica 4.5.4
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Al observar la evolución del crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación, si tomamos el crecimiento interanual, a pesar de que no se presenta una tendencia del todo clara, es notable como este impuesto en promedio mantiene un excelente desempeño incluso durante el 2009 que fue año de crisis mundial. Si se considera el crecimiento acumulado, es notable como estas variables se han mantenido presentando tasas con tendencia a la baja. (Ver Gráficas 4.5.4 y 4.5.5)

Gráfica 4.5.5
Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros²⁴

En el mes de junio del 2011 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros fue de RD\$253 millones, presentando una reducción de RD\$1.8 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un decrecimiento de 0.7%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva alcanzó un cumplimiento de 76.4%, dado que presentó un faltante de RD\$78 millones.

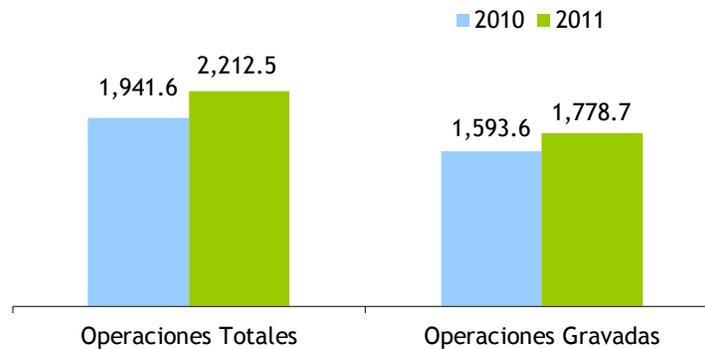
Gráfica 4.6.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
Junio; en millones de RD\$



²⁴ La base imponible de este impuesto es la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro.

Tomando lo anterior en consideración, las operaciones gravadas del sector presentan un comportamiento similar a la de la recaudación, al crecer interanualmente también 11.6%. (Ver Gráfica 4.6.2 y 4.6.5)

Gráfica 4.6.2
Operaciones totales y gravadas ISC sobre los Seguros
Reportadas en junio 2011 vs. 2010; en millones de RD\$



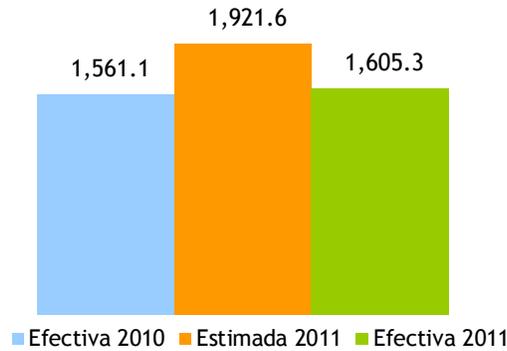
Por su parte, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector ha cambiado poco respecto a junio de 2010, momento en el cual el 82.1% de las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en el 2011 éstas representaron el 80.4% del total de las operaciones.

Gráfica 4.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en junio 2011 vs. 2010; en porcentajes



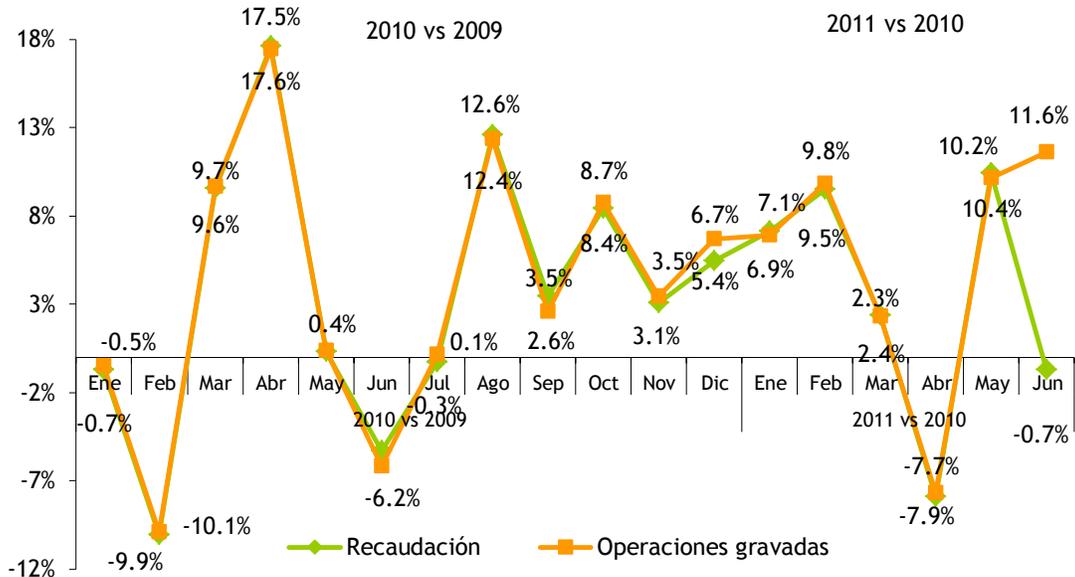
La recaudación acumulada del período enero - junio de 2011 presenta un crecimiento de 2.8% respecto al mismo período del 2010, equivalente a RD\$44.2 millones más. Sin embargo, respecto al monto estimado logró un nivel de cumplimiento de 83.5%. (Ver Gráfica 4.6.4)

Gráfica 4.6.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
 Enero - junio 2011; en millones de RD\$



Es importante destacar que este impuesto estuvo por debajo de lo estimado durante los años 2009 y 2010, no obstante se mantuvo creciendo en esos años aunque a tasas bajas.

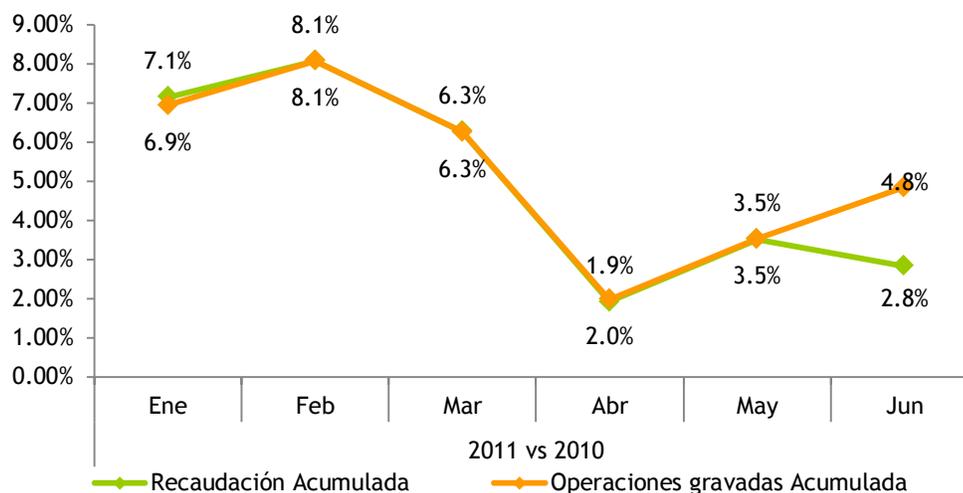
Gráfica 4.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.
 *En junio de 2011 el crecimiento de la recaudación muestra un alejamiento del crecimiento de las operaciones gravadas por el pago tardío de la Compañía de Seguros La Colonial.

Como puede observarse en la Gráfica 4.6.5, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación no tienen una tendencia definida. No obstante, durante el 2011, éste se había mantenido en terreno positivo.

Gráfica 4.6.6
Evolución crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de las compañías de seguros
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



*En junio de 2011 el crecimiento de la recaudación muestra un alejamiento del crecimiento de las operaciones gravadas por el pago tardío de la Compañía de Seguros La Colonial.

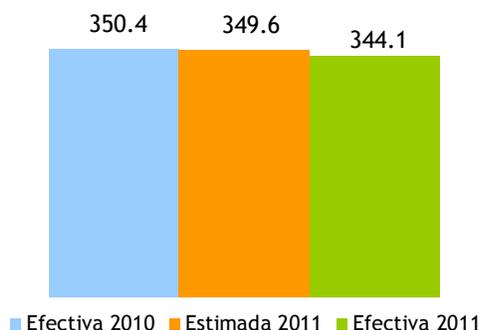
5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros)

En el mes de junio la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo²⁵ y Contribución de Salida²⁶ de pasajeros fue igual a RD\$344.1 millones, registrando un decrecimiento de RD\$6.3 millones, en comparación con el mismo mes de 2010. Respecto a lo estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 98.4%.

²⁵La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de mayo del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

²⁶Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

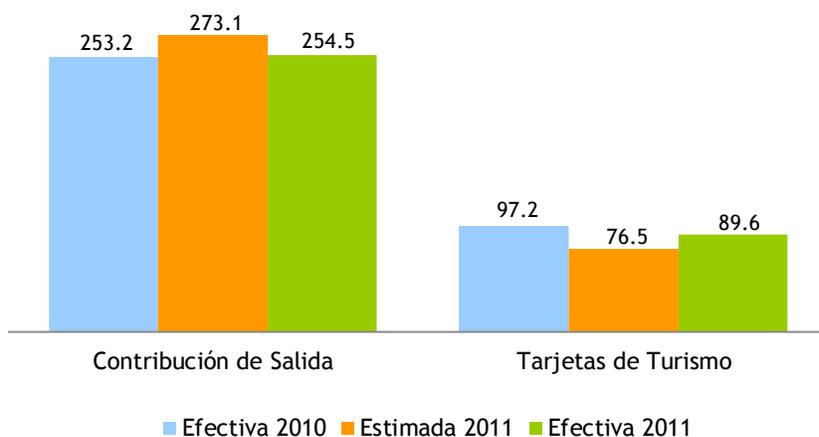
Gráfica 5.1
Recaudación de Tarjeta de turismo y salida de pasajeros
Junio; en millones RD\$



Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjeta de Turismo decreció 7.8% comparada con junio de 2010, equivalente a RD\$7.6 millones. Con relación al monto estimado, mostró un nivel de cumplimiento de 117.1%.

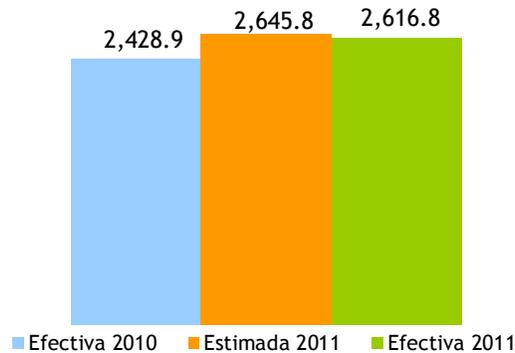
La recaudación por concepto de Contribución de Salida en el mes de junio creció 0.5% en comparación con el mismo mes de 2010, mostrando un incremento absoluto de RD\$1.2 millones. En tanto que el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 93.2%.

Gráfica 5.2
Estimación vs. recaudación por conceptos
Junio 2010-2011; en millones RD\$



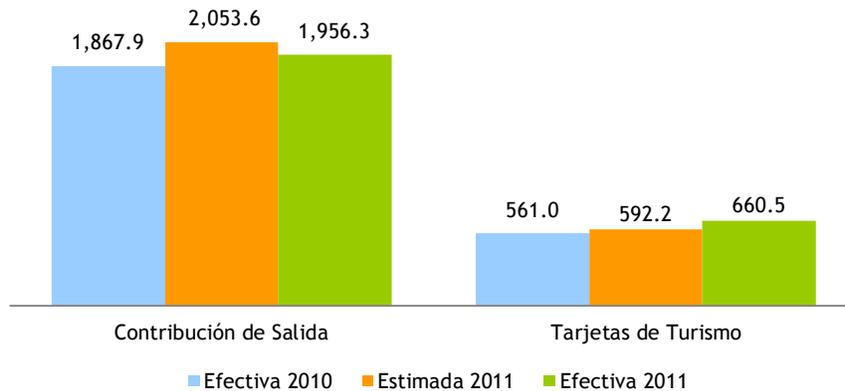
La recaudación acumulada por estos conceptos a junio de 2011 fue de RD\$2,616.8 millones, mostrando un incremento de 7.7% con relación al mismo período del año anterior, equivalente a la suma de RD\$187.9 millones de incremento. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 99%.

Gráfica 5.3
Recaudación y estimación acumulada dólares
 Enero - junio; en millones RD\$



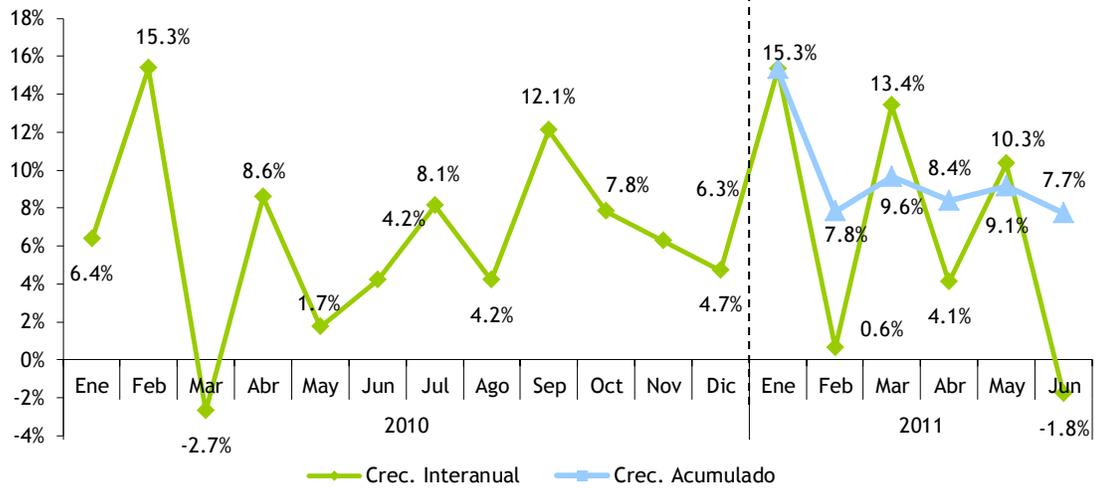
De manera individual, la recaudación acumulada por concepto de Tarjeta de Turismo presentó un aumento de RD\$99.5 millones respecto al mismo período de 2010, dando origen a un incremento de 17.7%. En lo que se refiere a la estimada, mostró un nivel de cumplimiento de 111.5%. Por su parte, la recaudación de la Contribución de Salida creció 4.7% respecto a enero-junio 2010, equivalente a RD\$88.4 millones. En cuanto al estimado presenta un nivel de cumplimiento de 95.3%.

Gráfica 5.4
Estimación vs. recaudación en dólares por conceptos
 Enero - junio; en millones RD\$



La recaudación por concepto Dólares ha experimentado crecimientos interanuales durante la totalidad del 2011, a excepción de junio, durante el cual disminuyó 1.8%. No obstante, a nivel acumulado, la recaudación se ha mantenido en terreno positivo, alcanzando un incremento de 7.7% en el período enero-junio 2011 con relación al mismo período del 2010.

Gráfica 5.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones de dólares
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Junio 2011 vs 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2010	2011*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,824.5	5,582.4	757.9	15.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,451.5	1,565.2	113.6	7.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	357.7	367.2	9.5	2.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	831.8	852.6	20.8	2.5%
-Otros	262.0	345.4	83.3	31.8%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	1,610.3	1,928.6	318.3	19.8%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,597.2	1,916.0	318.8	20.0%
- Casinos de Juego	13.1	12.5	-0.5	-4.2%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,762.7	2,088.7	326.0	18.5%
- Dividendos	1,238.8	1,351.0	112.2	9.1%
- Intereses Pagados	35.2	122.7	87.5	248.6%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	30.0	16.6	-13.3	-44.4%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	68.5	81.3	12.8	18.7%
- Pagos al Exterior en General	336.8	452.4	115.6	34.3%
- Otros	53.4	64.6	11.2	20.9%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,060.9	1,028.6	-32.3	-3.0%
- Operaciones Inmobiliarias	394.6	324.5	-70.2	-17.8%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	20.3	29.0	8.7	42.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones	17.8	17.6	-0.1	-0.8%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	94.9	105.6	10.7	11.2%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	373.1	387.4	14.3	3.8%
- Otros	160.2	164.6	4.4	2.7%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	8,695.2	10,063.6	1,368.3	15.7%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.	3,635.3	3,683.9	48.6	1.3%
- ITBIS	3,579.4	3,622.1	42.7	1.2%
- Otros	55.9	61.8	5.9	10.6%
Impuestos Sobre Mercancías	4,037.4	5,328.0	1,290.6	32.0%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	358.3	296.3	-62.1	-17.3%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	744.5	775.6	31.1	4.2%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	341.8	324.0	-17.8	-5.2%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,059.4	1,822.1	762.7	72.0%
-Hidrocarburos Específico	1,531.9	2,109.2	577.2	37.7%
-Otros	1.3	0.9	-0.4	-31.6%
Impuestos Sobre los servicios	959.7	989.1	29.4	3.1%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	300.9	335.6	34.7	11.5%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	403.3	400.5	-2.8	-0.7%
-Impuesto s/ los Seguros	254.8	253.0	-1.8	-0.7%
-Otros	0.7	0.0	-0.7	-97.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	62.9	62.6	-0.3	-0.5%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	19.7	17.5	-2.2	-11.1%
-Otros	43.2	45.1	1.9	4.4%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	253.5	254.7	1.2	0.5%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	253.2	254.5	1.2	0.5%
-Otros	0.3	0.2	-0.1	-25.2%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	126.2%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	113.7	105.6	-8.1	-7.1%
-Tarjetas de Turismo	97.2	89.6	-7.6	-7.8%
-Otros	16.6	16.0	-0.5	-3.3%
TOTAL	14,947.9	17,034.9	2,087.1	14.0%

*Datos Preliminares.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Junio 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	5,280.5	5,582.4	301.9	5.7%	105.7%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,835.6	1,565.2	-270.4	-14.7%	85.3%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	351.3	367.2	15.9	4.5%	104.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	1,075.2	852.6	-222.6	-20.7%	79.3%
-Otros	409.1	345.4	-63.7	-15.6%	84.4%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	2,241.2	1,928.6	-312.6	-13.9%	86.1%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	2,228.2	1,916.0	-312.2	-14.0%	86.0%
- Casinos de Juego	13.0	12.5	-0.4	-3.2%	96.8%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	1,203.8	2,088.7	884.9	73.5%	173.5%
- Dividendos	606.5	1,351.0	744.5	122.8%	222.8%
- Intereses Pagados	55.4	122.7	67.3	121.5%	221.5%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	40.5	16.6	-23.9	-58.9%	41.1%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	73.6	81.3	7.7	10.4%	110.4%
- Pagos al Exterior en General	381.0	452.4	71.4	18.7%	118.7%
- Otros	46.7	64.6	17.8	38.1%	138.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,190.7	1,028.6	-162.1	-13.6%	86.4%
- Operaciones Inmobiliarias	394.2	324.5	-69.7	-17.7%	82.3%
- IVSS y Activos Sociedades	139.0	134.6	-4.4	-3.2%	96.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones	18.0	17.6	-0.3	-1.9%	98.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	436.2	387.4	-48.9	-11.2%	88.8%
- Otros	203.3	164.6	-38.8	-19.1%	80.9%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	10,829.8	10,063.6	-766.2	-7.1%	92.9%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	4,184.1	3,683.9	-500.2	-12.0%	88.0%
- ITBIS	4,140.9	3,622.1	-518.8	-12.5%	87.5%
- Otros	43.2	61.8	18.6	43.0%	143.0%
Impuestos Sobre Mercancías	5,336.9	5,328.0	-8.9	-0.2%	99.8%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	389.8	296.3	-93.6	-24.0%	76.0%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	813.2	775.6	-37.6	-4.6%	95.4%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	349.5	324.0	-25.6	-7.3%	92.7%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,471.0	1,822.1	351.1	23.9%	123.9%
-Hidrocarburos Específico	2,304.1	2,109.2	-194.9	-8.5%	91.5%
-Otros	9.3	0.9	-8.3	-90.0%	10.0%
Impuestos Sobre los servicios	1,244.1	989.1	-255.0	-20.5%	79.5%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	430.2	335.6	-94.7	-22.0%	78.0%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones ^{/1}	481.9	400.5	-81.5	-16.9%	83.1%
-Impuesto s/ los Seguros	331.1	253.0	-78.0	-23.6%	76.4%
-Otros	0.9	0.0	-0.9	-98.2%	1.8%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	64.7	62.6	-2.1	-3.3%	96.7%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	18.2	17.5	-0.7	-3.9%	96.1%
-Otros	46.5	45.1	-1.4	-3.0%	97.0%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	278.1	254.7	-23.4	-8.4%	91.6%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	273.1	254.5	-18.6	-6.8%	93.2%
-Otros	5.0	0.2	-4.8	-95.7%	4.3%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	42.5%	142.5%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	110.2	105.6	-4.6	-4.2%	95.8%
-Tarjetas de Turismo	76.5	89.6	13.1	17.1%	117.1%
-Otros	33.7	16.0	-17.7	-52.5%	47.5%
TOTAL	17,689.3	17,034.9	-654.4	-3.7%	96.3%

*Datos Preliminares

/1 Monto estimado ajustado por modificaciones en el receptor del 50% del CDT.

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Junio 2011 vs 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2010	2011*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	29,460.7	33,609.7	4,149.0	14.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	9,246.6	10,783.5	1,536.9	16.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	852.1	919.4	67.2	7.9%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	6,696.3	7,514.3	818.0	12.2%
- Otros	1,698.2	2,349.9	651.7	38.4%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	12,852.4	13,742.8	890.5	6.9%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	12,777.2	13,665.8	888.6	7.0%
- Casinos de Juego	75.1	77.0	1.8	2.5%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	7,361.7	9,083.3	1,721.6	23.4%
- Dividendos	3,764.0	5,068.7	1,304.7	34.7%
- Intereses Pagados	348.4	416.8	68.5	19.7%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	292.3	161.0	-131.3	-44.9%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	404.0	251.3	-152.7	-37.8%
- Pagos al Exterior en General	2,152.3	2,762.1	609.8	28.3%
- Otros	400.8	423.5	22.7	5.7%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	6,531.7	6,940.7	409.0	6.3%
- Operaciones Inmobiliarias	1,820.1	1,820.8	0.8	0.0%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	291.5	334.3	42.8	14.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones	89.7	116.3	26.6	29.7%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	1,271.7	1,380.6	108.9	8.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	2,100.3	2,221.5	121.2	5.8%
- Otros	958.3	1,067.1	108.7	11.3%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	56,062.5	59,008.3	2,945.8	5.3%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	23,932.2	23,307.0	-625.2	-2.6%
- ITBIS	23,632.9	22,940.2	-692.8	-2.9%
- Otros	299.2	366.8	67.6	22.6%
Impuestos Sobre Mercancías	25,730.9	29,118.3	3,387.4	13.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,270.4	2,413.6	143.3	6.3%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	4,537.0	4,821.9	284.8	6.3%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,064.8	2,002.5	-62.4	-3.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	7,324.9	9,298.6	1,973.7	26.9%
- Hidrocarburos Específico	9,514.3	10,558.4	1,044.1	11.0%
- Otros	19.4	23.5	4.0	20.8%
Impuestos Sobre los servicios	6,025.4	6,189.8	164.4	2.7%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,034.8	2,123.7	88.9	4.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	2,425.8	2,459.3	33.5	1.4%
- Impuesto s/ los Seguros	1,561.1	1,605.3	44.2	2.8%
- Otros	3.8	1.6	-2.2	-58.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	374.0	393.1	19.1	5.1%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	133.9	129.8	-4.1	-3.1%
- Otros	240.0	263.2	23.2	9.7%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	1,889.1	1,973.3	84.2	4.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	1,867.9	1,956.3	88.4	4.7%
- Otros	21.2	17.0	-4.2	-19.8%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	-53.5%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	622.1	752.0	129.8	20.9%
- Tarjetas de Turismo	561.0	660.5	99.5	17.7%
- Otros	61.1	91.5	30.4	49.7%
TOTAL	94,566.2	102,284.0	7,717.8	8.2%

*Datos Preliminares

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Junio 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	35,550.7	33,609.7	-1,941.1	-5.5%	94.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	10,757.1	10,783.5	26.4	0.2%	100.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	871.2	919.4	48.1	5.5%	105.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	7,489.2	7,514.3	25.1	0.3%	100.3%
- Otros	2,396.7	2,349.9	-46.8	-2.0%	98.0%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	14,945.2	13,742.8	-1,202.3	-8.0%	92.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	14,863.6	13,665.8	-1,197.8	-8.1%	91.9%
- Casinos de Juego	81.5	77.0	-4.5	-5.6%	94.4%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	9,848.4	9,083.3	-765.1	-7.8%	92.2%
- Dividendos	5,854.6	5,068.7	-785.9	-13.4%	86.6%
- Intereses Pagados	459.6	416.8	-42.8	-9.3%	90.7%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	232.6	161.0	-71.6	-30.8%	69.2%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	469.3	251.3	-218.0	-46.5%	53.5%
- Pagos al Exterior en General	2,556.2	2,762.1	205.8	8.1%	108.1%
- Otros	276.1	423.5	147.4	53.4%	153.4%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	6,739.8	6,940.7	200.9	3.0%	103.0%
- Operaciones Inmobiliarias	1,936.7	1,820.8	-115.8	-6.0%	94.0%
- IVSS y Activos Sociedades	1,350.0	1,715.0	365.0	27.0%	127.0%
- Impuesto Sobre Sucesiones	97.6	116.3	18.8	19.3%	119.3%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	2,258.5	2,221.5	-37.0	-1.6%	98.4%
- Otros	1,097.1	1,067.1	-30.0	-2.7%	97.3%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	63,548.2	59,008.3	-4,539.8	-7.1%	92.9%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	25,811.9	23,307.0	-2,504.9	-9.7%	90.3%
- ITBIS	25,571.7	22,940.2	-2,631.5	-10.3%	89.7%
- Otros	240.3	366.8	126.6	52.7%	152.7%
Impuestos Sobre Mercancías	30,033.1	29,118.3	-914.7	-3.0%	97.0%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	2,366.4	2,413.6	47.2	2.0%	102.0%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	4,509.0	4,821.9	312.9	6.9%	106.9%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,309.1	2,002.5	-306.7	-13.3%	86.7%
- Hidrocarburos (16% Ad-Valorem)	8,322.6	9,298.6	975.9	11.7%	111.7%
- Hidrocarburos Específico (Ley 112-00)	12,503.1	10,558.4	-1,944.7	-15.6%	84.4%
- Otros	22.8	23.5	0.7	3.0%	103.0%
Impuestos Sobre los servicios	7,275.5	6,189.8	-1,085.6	-14.9%	85.1%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	2,661.7	2,123.7	-538.1	-20.2%	79.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones ^{/1}	2,688.5	2,459.3	-229.2	-8.5%	91.5%
- Impuesto s/ los Seguros	1,921.6	1,605.3	-316.3	-16.5%	83.5%
- Otros	3.6	1.6	-2.1	-56.4%	43.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	427.7	393.1	-34.6	-8.1%	91.9%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	163.9	129.8	-34.1	-20.8%	79.2%
- Otros	263.8	263.2	-0.6	-0.2%	99.8%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	2,074.6	1,973.3	-101.3	-4.9%	95.1%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,053.6	1,956.3	-97.3	-4.7%	95.3%
- Otros	21.0	17.0	-3.9	-18.8%	81.2%
OTROS IMPUESTOS	1.0	0.0	-1.0	-98.2%	1.8%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	665.9	752.0	86.1	12.9%	112.9%
- Tarjetas de Turismo	592.2	660.5	68.3	11.5%	111.5%
- Otros	73.7	91.5	17.8	24.1%	124.1%
TOTAL	108,580.1	102,284.0	-6,296.1	-5.8%	94.2%

*Datos Preliminares

/1 Monto estimado ajustado por modificaciones en el receptor del 50% del CDT.

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010.